



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024**  
**(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

NOMBRE DE CUENTA		SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<b>NOTA 4</b>	36.348.465	32.830.432	3.518.033	10,72%
Activos Financieros - Inversiones	<b>NOTA 5</b>	888.000	768.000	120.000	15,63%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	<b>NOTA 6</b>	12.950.101	16.671.697	(3.721.596)	-22,32%
Deudores Corrientes Crédito Social	<b>NOTA 7</b>	2.943.759	3.204.941	(261.182)	-8,15%
Inventarios	<b>NOTA 8</b>	8.678.038	8.656.748	21.290	0,25%
Activos Intangibles	<b>NOTA 9</b>	162.845	158.864	3.981	2,51%
Fondos con Destinación Específica	<b>NOTA 11</b>	36.995.927	42.114.708	(5.118.781)	-12,15%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>98.967.135</b>	<b>104.405.390</b>	<b>- 5.438.255</b>	<b>-5,21%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Activos Financieros - Inversiones	<b>NOTA 5</b>	414.450	226.171	188.279	83,25%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	<b>NOTA 6</b>	259.237	511.312	(252.075)	-49,30%
Deudores No Corrientes Crédito Social	<b>NOTA 7</b>	1.641.302	2.912.881	(1.271.579)	-43,65%
Activos Intangibles	<b>NOTA 9</b>	229.850	219.641	10.209	4,65%
Propiedades, Planta y Equipo	<b>NOTA 10</b>	112.815.109	87.967.900	24.847.209	28,25%
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	<b>NOTA 10</b>	69.724	69.724	-	0,00%
Fondos con Destinación Específica	<b>NOTA 11</b>	26.250.638	21.832.562	4.418.076	20,24%
Activos por Impuestos Diferidos	<b>NOTA 12</b>	28.764	142.886	(114.122)	-79,87%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>141.709.074</b>	<b>113.883.077</b>	<b>27.825.997</b>	<b>24,43%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>240.676.209</b>	<b>218.288.467</b>	<b>22.387.742</b>	<b>10,26%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Pasivos Financieros	<b>NOTA 13</b>	132.095	51.463	80.632	156,68%
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	<b>NOTA 14</b>	19.952.059	18.230.707	1.721.352	9,44%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	<b>NOTA 15</b>	1.127.940	1.399.548	(271.608)	-19,41%
Pasivos por Beneficios a Empleados	<b>NOTA 16</b>	2.871.348	2.486.198	385.150	15,49%
Pasivos Estimados y Provisiones	<b>NOTA 17</b>	1.560.373	1.134.602	425.771	37,53%
Ingresos Recibidos por Anticipado	<b>NOTA 18</b>	4.007.040	3.338.389	668.651	20,03%
Otros Pasivos	<b>NOTA 19</b>	2.453.322	2.321.865	131.457	5,66%
Fondos con Destinación Específica	<b>NOTA 20</b>	15.398.108	14.259.036	1.139.072	7,99%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>47.502.285</b>	<b>43.221.808</b>	<b>4.280.477</b>	<b>9,90%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Pasivos Financieros	<b>NOTA 13</b>	412.628	142.392	270.236	189,78%
Pasivos por Beneficios a los Empleados	<b>NOTA 16</b>	329.382	318.104	11.278	3,55%
Pasivos Estimados y Provisiones	<b>NOTA 17</b>	2.773.865	2.684.290	89.575	3,34%
Fondos con Destinación Específica	<b>NOTA 20</b>	19.766.998	20.387.660	(620.662)	-3,04%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>23.282.873</b>	<b>23.532.446</b>	<b>- 249.573</b>	<b>-1,06%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>70.785.158</b>	<b>66.754.254</b>	<b>4.030.904</b>	<b>6,04%</b>



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024  
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOMBRE DE CUENTA		SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SALDO NIIF 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
<b>PATRIMONIO</b>					
Obras y Programas de Beneficio Social	<b>NOTA 21</b>	104.105.142	91.024.672	13.080.470	14,37%
Superávit		13.205.805	7.842.028	5.363.777	68,40%
Reservas		964.978	844.978	120.000	14,20%
Resultados del Ejercicio		12.873.063	13.741.471	(868.408)	-6,32%
Déficit de Ejercicios Anteriores		(4.959.608)	(5.620.607)	660.999	-11,76%
Ajustes por Convergencia a las NIIF		43.701.671	43.701.671	-	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>169.891.051</b>	<b>151.534.213</b>	<b>18.356.838</b>	<b>12,11%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>240.676.209</b>	<b>218.288.467</b>	<b>22.387.742</b>	<b>10,26%</b>

**JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR**  
Director Administrativo

**JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO**  
Contador  
T.P. 174730 T.

**CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY**  
Revisora Fiscal  
T.P. 77600 -T.  
(Ver Opinión Adjunta)



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024**

(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

<b>INGRESOS</b>		<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>OPERACIONALES</b>					
<b>TOTAL APORTES Y OTROS</b>	<b>NOTA 22</b>	<b>128.174.499</b>	<b>116.225.270</b>	<b>11.949.229</b>	<b>10,28%</b>
<b>INGRESOS MERCADEO</b>					
Droguerías		38.033.748	39.188.287	(1.154.539)	-2,95%
Temporada Especial		4.055.492	3.928.005	127.487	3,25%
Restaurante Centro Vacacional		4.588.364	2.863.067	1.725.297	60,26%
Tienda Centro Vacacional		1.314.794	1.088.945	225.849	20,74%
<b>TOTAL INGRESOS MERCADEO</b>	<b>NOTA 23</b>	<b>47.992.398</b>	<b>47.068.304</b>	<b>924.094</b>	<b>1,96%</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES</b>					
Educación Formal		2.668.868	2.415.151	253.717	10,51%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		3.528.027	4.434.873	(906.846)	-20,45%
Vivienda		814.878	3.556.864	(2.741.986)	-77,09%
Recreación, Deporte y Turismo		12.825.407	10.947.781	1.877.626	17,15%
Crédito Social		890.652	1.180.746	(290.094)	-24,57%
Programas y/o Convenios Especiales		826.796	694.933	131.863	18,97%
Biblioteca		183.983	50.643	133.340	263,29%
<b>TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>NOTA 24</b>	<b>21.738.611</b>	<b>23.280.991</b>	<b>(1.542.380)</b>	<b>-6,63%</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>197.905.508</b>	<b>186.574.565</b>	<b>11.330.943</b>	<b>6,07%</b>
<b>NO OPERACIONALES</b>					
Administración		2.372.660	2.171.521	201.139	9,26%
Droguerías		486.033	424.327	61.706	14,54%
Temporada Especial		71.277	47.142	24.135	51,20%
Restaurante Centro Vacacional		20.536	1.862	18.674	1002,90%
Tienda Centro Vacacional		1.758	1.368	390	28,51%
Educación Formal		48.503	52.345	(3.842)	-7,34%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		699.838	144.687	555.151	383,69%
Biblioteca		52			
Vivienda		70.865	12.628	58.237	461,17%
Recreación, Deporte y Turismo		77.236	121.876	(44.640)	-36,63%
Crédito Social		383.890	25.414	358.476	1410,55%
Programas y/o Convenios Especiales		7.595	-	7.595	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>NOTA 25</b>	<b>4.240.243</b>	<b>3.003.170</b>	<b>1.237.073</b>	<b>41,19%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>202.145.751</b>	<b>189.577.735</b>	<b>12.568.016</b>	<b>6,63%</b>

**JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR**  
 Director Administrativo

**JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO**  
 Contador  
 T.P. 174730 T.

**CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 77600 -T.  
 (Ver Opinión Adjunta)



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024**

(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
<b>COSTOS</b>					
<b>SUBSIDIOS</b>					
En Dinero		36.763.068	29.710.621	7.052.447	23,74%
Valor Personas a Cargo Mayores de 18 Años		3.689.907	3.311.192	378.715	11,44%
Subsidio por transferencia ley 789/02		4.057.365	6.920.188	(2.862.823)	-41,37%
Subsidio en Especie		1.917.499	1.774.705	142.794	8,05%
<b>TOTAL SUBSIDIOS</b>	<b>NOTA 26</b>	<b>46.427.839</b>	<b>41.716.706</b>	<b>4.711.133</b>	<b>11,29%</b>
<b>COSTOS DE MERCADEO</b>					
Droguerías		31.244.762	32.525.717	(1.280.955)	-3,94%
Temporada Especial		3.025.115	2.938.326	86.789	2,95%
Restaurante Centro Vacacional		2.108.251	1.526.530	581.721	38,11%
Tienda Centro Vacacional		662.774	545.837	116.937	21,42%
<b>TOTAL COSTOS DE MERCADEO</b>	<b>NOTA 27</b>	<b>37.040.902</b>	<b>37.536.410</b>	<b>(495.508)</b>	<b>-1,32%</b>
<b>COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>					
Educación		5.675.713	5.131.911	543.802	10,60%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		6.975.620	7.076.429	(100.809)	-1,42%
Biblioteca		740.321	428.070	312.251	72,94%
Vivienda		477.882	2.102.919	(1.625.037)	-77,28%
Recreación, Deporte Y Turismo		16.125.533	13.145.444	2.980.089	22,67%
Crédito Social		301.279	432.079	(130.800)	-30,27%
Programas y/o Convenios Especiales		792.105	448.666	343.439	76,55%
<b>TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>NOTA 28</b>	<b>31.088.453</b>	<b>28.765.518</b>	<b>2.322.935</b>	<b>8,08%</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>114.557.194</b>	<b>108.018.634</b>	<b>6.538.560</b>	<b>6,05%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>GASTOS DE ADMON Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>NOTA 29</b>	<b>9.861.340</b>	<b>8.841.956</b>	<b>1.019.384</b>	<b>11,53%</b>
<b>GASTOS DE MERCADEO</b>					
Droguerías		6.592.989	6.494.352	98.637	1,52%
Temporada Especial		754.702	817.313	(62.611)	-7,66%
Restaurante Centro Vacacional		2.028.138	907.362	1.120.776	123,52%
Tienda Centro Vacacional		501.221	392.921	108.300	27,56%
<b>TOTAL GASTOS DE MERCADEO</b>	<b>NOTA 30</b>	<b>9.877.050</b>	<b>8.611.948</b>	<b>1.265.102</b>	<b>14,69%</b>
<b>GASTOS SERVICIOS SOCIALES</b>					
Educación		(495.412)	(413.679)	(81.733)	-19,76%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		3.457.859	2.999.297	458.562	15,29%
Biblioteca		2.435.892	2.254.206	181.686	8,06%
Vivienda		149.295	469.202	(319.907)	-68,18%
Recreación, Deporte y Turismo		9.662.102	8.652.219	1.009.883	11,67%
Crédito Social		937.407	726.075	211.332	29,11%
Programas y/o Convenios Especiales		36.401	59.245	(22.844)	-38,56%
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>NOTA 31</b>	<b>16.183.544</b>	<b>14.746.565</b>	<b>1.436.979</b>	<b>9,74%</b>



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
<b>TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES</b>					
Apropiación Salud - Ley 100/93		6.163.338	5.526.222	637.116	11,53%
Promoción y Prevención - Ley 1438/2011		7.704.172	6.907.778	796.394	11,53%
Superintendencia del Subsidio Familiar		1.232.668	1.105.244	127.424	11,53%
Vivienda Ley 49/1990 y Ley 633/2000		4.930.670	4.420.978	509.692	11,53%
Educación Ley 115/94		3.641.755	3.267.982	373.773	11,44%
Atención a la Niñez y Jornada Escolar		7.396.005	6.631.466	764.539	11,53%
Fosfec Ley 1636/13		4.930.670	4.420.978	509.692	11,53%
Reserva Legal		120.000	48.000	72.000	150,00%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES</b>	<b>NOTA 32</b>	<b>36.119.278</b>	<b>32.328.648</b>	<b>3.790.630</b>	<b>11,73%</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>72.041.212</b>	<b>64.529.117</b>	<b>7.512.095</b>	<b>11,64%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>NOTA 33</b>	<b>2.232.202</b>	<b>2.680.797</b>	<b>(448.595)</b>	<b>-16,73%</b>
<b>IMPORRENTA Y COMPLEMENTARIO</b>	<b>NOTA 34</b>				
Impuesto de Renta y Complementarios		442.080	607.716	(165.636)	-27,26%
<b>TOTAL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO</b>		<b>442.080</b>	<b>607.716</b>	<b>(165.636)</b>	<b>-27,26%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>74.715.494</b>	<b>67.817.630</b>	<b>6.897.864</b>	<b>10,17%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>189.272.688</b>	<b>175.836.264</b>	<b>13.436.424</b>	<b>7,64%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>NOTA 35</b>	<b>12.873.063</b>	<b>13.741.471</b>	<b>(868.408)</b>	<b>-6,32%</b>

**JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR**  
Director Administrativo

**JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO**  
Contador  
T.P. 174730 T.

**CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77600 -T.  
(Ver Opinión Adjunta)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
DICIEMBRE 31 DE 2025 - DICIEMBRE 31 DE 2024  
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

CUENTA		MOVIMIENTO DEL PERÍODO		SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2025
		SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	DÉBITO CRÉDITO	
Reserva Legal y de Programas	NOTA 36	768.000	- 120.000	888.000
Obras y programas de Beneficio Social	NOTA 37	91.024.672	13.080.471	104.105.143
Superávit	NOTA 38	7.842.028	168.205 5.531.981	13.205.804
Fondo Rotatorio de Vivienda		76.978		76.978
Remanentes en este Ejercicio	NOTA 39	13.741.471	13.741.471 12.873.063	12.873.063
Déficits Acumulados (Salud)	NOTA 40	(3.108.168)		(3.108.168)
Déficits Acumulados	NOTA 40	(2.512.439)		(1.851.440)
Efectos por Convergencia a las NIIF		43.701.671	- -	43.701.671
<b>TOTALES ...</b>		<b>151.534.213</b>	<b>13.909.676 32.266.514</b>	<b>169.891.051</b>

**JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR**  
Director Administrativo

**JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO**  
Contador  
T.P. 174730 T.

**CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY**  
Revisora Fiscal  
T.P. 77600 -T.  
(Ver Opinión Adjunta)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJECUTADO  
PARA LOS AÑOS 2025-2024  
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

CONCEPTO	2025	2024
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>12.873.063</b>	<b>13.741.471</b>
MÁS:		
Ajuste por ingresos y gastos que no requieren efectivo	7.912.270	2.382.546
<b>GENERACIÓN BRUTA DE RECURSOS</b>	<b>20.785.333</b>	<b>16.124.017</b>
MÁS:		
Disminuciones deudores comerciales y otros	3.973.671	1.104.577
Disminución Crédito Social	1.532.761	0
Disminución en inventarios	0	3.914.477
Disminución fondos con destinación específica	700.705	1.717.923
Disminución intangibles	0	158.863
Disminución de activos por impuesto diferido	114.122	0
Aumento Acreedores comerciales y otros	1.721.352	4.580.195
Aumento beneficios a empleados	396.428	385.951
Aumento pasivos con destinación específica	518.410	0
Aumento pasivos diferidos	668.651	0
Aumento pasivos estimados y provisiones	515.346	508.749
Aumento otros pasivos	131.457	1.290.704
<b>TOTAL AUMENTOS DE RECURSOS</b>	<b>10.272.903</b>	<b>13.661.439</b>
MENOS:		
Aumento deudores comerciales y otros	0	5.842.524
Aumento activos financieros	308.279	75.070
Aumento en inventarios	21.290	0
Aumento Intangibles	14.190	0
Aumento Activo por Impuesto Diferido	0	33.389
Aumento Aumento de otros activos mantenidos para la vent	0	69.724
Disminución pasivos con destinación específica	0	828.925
Disminución impuestos por pagar	271.608	23.666
Disminución otros pasivos	0	455.580
<b>TOTAL DISMINUCIONES DE RECURSOS</b>	<b>615.367</b>	<b>7.328.878</b>
<b>FLUJO NETO DE INVERSIÓN</b>	<b>(27.275.704)</b>	<b>(15.411.827)</b>
<b>FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>350.868</b>	<b>176.731</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>3.518.033</b>	<b>7.221.482</b>
<b>SALDO INICIAL DE EFECTIVO</b>	<b>32.830.432</b>	<b>25.608.950</b>
<b>IGUAL SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>	<b>36.348.465</b>	<b>32.830.432</b>

**JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR**  
Director Administrativo

**JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO**  
Contador  
T.P. 174730 T.

**CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77600 -T.  
(Ver Opinión Adjunta)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE (DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL).**

**Denominación y Naturaleza:** La Caja de Compensación Familiar de Fenalco COMFENALCO QUINDÍO, es una Entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, conformada como Corporación en la forma prevista en el Código Civil, con patrimonio y personería jurídica propia, con funciones de seguridad social y sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

**Domicilio:** La Caja tendrá como domicilio la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, República de Colombia, y en cumplimiento de su objetivo estatutario y legal podrá establecer oficinas en otros Municipios del departamento del Quindío, cuando las circunstancias así lo requieran, pero podrá extender sus obras y actividades a todo el territorio nacional, mediante alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación Familiar o a través de entidades especializadas públicas o privadas creando o no sucursales, agencias o establecimientos, con arreglo a la Ley y a estos Estatutos.

**Objeto:** La Caja tiene por finalidad cumplir con las normas legales referentes al subsidio familiar y proteger la familia del trabajador, velando por su bienestar económico, a través del pago del subsidio familiar en dinero y la prestación de servicios sociales, en orden a lo estipulado en el Artículo 62 de la Ley 21 de 1.982, ciñéndose además a las otras normas establecidas en dicha ley y al decreto 341 de 1988.

Igualmente, dentro del desarrollo de su objeto social, Comfenalco Quindío promoverá la afiliación de los habitantes de Colombia al sistema general de seguridad social en salud en su ámbito y régimen de influencia, administrará el riesgo en salud de sus afiliados, pagará los servicios de salud a los prestadores con los cuales tenga contrato. Para el cumplimiento de dicho objeto, participará en la presentación de propuesta, proceso de adjudicación, celebración y ejecución de contratos de administración del régimen subsidiado con los entes territoriales respectivos y realizará todas las actividades principales y complementarias que requiera la ejecución o cumplimiento de dichos contratos. Todo lo anterior, conforme a la Ley 100 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y las normas que los adicionen, modifiquen o deroguen.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Así mismo podrá en atención al Decreto 2581 de 2007, constituir instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, especialmente, para ofrecer y desarrollar programas académicos de formación técnica profesional y tecnológica.

De igual forma, la Caja podrá realizar planes de construcción, financiación y mejoras de vivienda para los trabajadores beneficiarios.

**Parágrafo:** Con el fin de llevar a cabo programas de vivienda, las Cajas podrán constituir entre sí corporaciones gestoras, las cuáles serán organizadas de conformidad con el artículo 633 del Código Civil.

Se entiende incluido dentro de su objeto social, cualquier actividad, facultad, servicio o función que el régimen legal establezca para las Cajas de Compensación Familiar sin que sea necesario modificar en cada caso los Estatutos.

**Naturaleza Jurídica:** La Caja de Compensación Familiar - Comfenalco Quindío es una entidad sin ánimo de lucro establecida en forma de corporación con personería jurídica 09-OJ del 6 de febrero de 1967; el control y vigilancia lo ejerce la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su objeto social busca el bienestar del trabajador afiliado y su familia al amparo de la Ley 21 de 1982 y otras disposiciones al respecto; en general se coadyuva en la seguridad social y desarrollo del país dando cumplimiento a la ley 100 de 1993, Ley 49 de 1990, Ley 115 de 1994 referente a salud, vivienda y educación respectivamente, así mismo se da aplicación al contenido de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000 en cuanto al Fondo de Vivienda Social (FOVIS) y componentes de atención a la niñez de cero a seis años y Educación Complementaria.

**NOTA 2 - POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES GENERALES.**

**1. Objetivos del Manual de Políticas Contables**

**1.1 Objetivo General**

Establecer los criterios para reconocer, medir y revelar información contable y financiera en los Estados Financieros de Propósito General.

Los Estados Financieros de Propósito General (en adelante "estados financieros") son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios externos que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

### **1.2 Objetivos Específicos**

- Servir de guía en materia contable a los usuarios internos que tienen relación directa con la preparación, elaboración y presentación de estados financieros.
- Servir de consulta para el tratamiento contable de las operaciones económicas en la Corporación.
- Servir de guía para la preparación y presentación de estados financieros.
- Constituirse en material de entrenamiento y capacitación al personal.

### **2. Declaración de Política de Calidad de la Información Contable y Financiera**

La entidad garantiza razonablemente que la información reportada en sus estados financieros de propósito general es útil para la toma de decisiones económicas puesto que representan razonablemente la realidad en todos sus aspectos materiales.

### **3. Criterios de Reconocimiento**

Los Estados Financieros de Propósito General son los que se expiden para usuarios externos que no están en condiciones de solicitar información específica a la entidad. Los Estados Financieros elaborados mediante estas políticas tendrán efectos comerciales tales como la determinación de los remanentes (utilidades) y para todos los fines legales, excepto para fines fiscales. Para cumplir con las normas fiscales del país, la entidad elaborará un "libro tributario" que se registrará por las políticas públicas, establecidas en las normas locales.

Las prácticas contables establecidas en este manual serán la base para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de propósito general. Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (tales como los riesgos mencionados en la política contable de cuentas por cobrar).

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

El reconocimiento es la inclusión de una determinada partida (tal como "efectivo", "Propiedades, Planta y Equipo", "Cuentas por Pagar", etc.) en los totales del Balance (Estado de Situación Financiera) y en el Estado de Resultados, mediante su descripción con palabras y una cantidad monetaria.

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que cumpla las siguientes condiciones explicadas en este Manual:

- A. Que cumpla la **definición** de activo, pasivo, ingreso o gasto establecidos en los numerales 4.1 al 4.4 de las políticas contables.
- B. Que sea probable que a la entidad lleguen **beneficios económicos futuros** (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y
- C. Que exista **medición fiable**, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

Las partidas que cumplen los anteriores criterios de reconocimiento deben incluirse en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados. La falta de reconocimiento no se puede rectificar revelando las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas, "cuentas de orden", cuentas "contingentes" u otro material explicativo. Las cuentas de orden o contingentes que se mantengan para controles administrativos no se presentarán en los estados financieros.

### **Definición de los elementos de los estados financieros**

La primera condición para el reconocimiento de una partida es que cumpla con la definición de los elementos de los estados financieros.

Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera de la entidad son los activos, los pasivos y el patrimonio.

## **4. POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **I. OBJETIVO**

Realizar las actividades que se consideren necesarias para que al final del período contable coincida:

1. El saldo contable de caja con valores realmente contenidos en monedas y billetes.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

2. El saldo contable de la cuenta de bancos con los extractos bancarios, de manera que se contabilicen todas las conciliaciones bancarias al final del período.
3. El saldo contable de los equivalentes de efectivo con los extractos o certificaciones emitidos por las entidades que los administran.

## **II. ALCANCE**

Esta política es de aplicación al efectivo originado en los ingresos de actividades ordinarias, en otros ingresos y en los préstamos bancarios obtenidos.

También será de aplicación a:

1. Los "equivalentes al efectivo".
2. El efectivo restringido por limitaciones para su disponibilidad en virtud a disposiciones legales o contractuales.
3. El efectivo obtenido en la administración de recursos de terceros.

## **III. DIRECTRICES**

El efectivo y equivalentes al efectivo está compuesta por el efectivo disponible, recursos de libre disponibilidad en bancos, los certificados a término fijo inferiores a 3 meses que se constituyen de manera voluntaria y que se miden al costo amortizado.

## **IV. RECURSOS RESTRINGIDOS**

Dentro de este concepto de efectivo y equivalentes se encuentran recursos provenientes del recaudo de aportes parafiscales, los cuales tienen restricción en su aplicación por mandato legal, en apropiaciones para los diferentes fondos de ley, cuyos recursos se encuentran disponibles en cuentas de ahorro, corrientes y Cdt's, colocados en las diferentes entidades financieras, cuya destinación es restringida de los diferentes fondos de ley Fovis, Fosyga, Educación, Foniñez, Fosfec, salud, excedentes del 55% y saldo para obras y programas de beneficio social; su ejecución se realiza según el marco normativo establecido en las leyes 21 de 1982, 633 de 2000, 789 de 2002, 100 de 1993, 1438 de 2011, 1636 de 2013 y Resoluciones 347 de 2015 y 4566 de 2016.

## **5. INVERSIONES**

### **I. OBJETIVO**

Reconocer como inversiones únicamente títulos valores, es decir, aquellos contratos que implican reconocer una cuenta de patrimonio o un pasivo financiero en la entidad que lo emite.

Los valores entregados en virtud de operaciones conjuntas, tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures, cuentas en participación, convenios y similares, no se reconocerán como inversiones, sino como cuentas por cobrar, de conformidad con las liquidaciones que se realicen en virtud de los respectivos acuerdos.

### **II. ALCANCE**

Esta política aplica a las inversiones en títulos participativos del patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes) y a instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como Certificados de Depósito a Término y bonos).

Esta política no se aplica a otros instrumentos financieros tratados en otras políticas contables, específicamente a:

- (a) Efectivo o Equivalentes de Efectivo; pues en ese caso se aplicará la política contable correspondiente a ese rubro. Si la entidad recibe efectivo de terceros antes de entregar un bien o un servicio, se deberá reconocer un pasivo (ingresos recibidos por anticipado) y se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".
- (b) Cuentas por cobrar y otros derechos originados en contratos que le permitan a la entidad recibir (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente favorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".
- (c) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (como las obligaciones financieras), así como los demás pasivos originados en contratos que obliguen a la entidad entregar (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

### **III. DIRECTRICES**

Las inversiones comprenden la reserva legal que según disposiciones legales debe realizarse de manera obligatoria sobre los aportes parafiscales del 4%, las acciones, los aportes en cooperativas que presentan dificultad para retirar el efectivo invertido en término inferior a 3 meses y los derechos fiduciarios disponibles para la venta. Las inversiones se miden al valor razonable.

La Caja participa como accionista minoritario en LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, estas acciones han sido adquiridas así:

Se recibieron acciones por valor de \$234.025.399 de la caja liquidada de COMFAMILIAR QUINDÍO.

Posteriormente en aplicación de leyes que buscan contribuir al saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de entidades promotoras de salud, se hicieron las siguientes capitalizaciones:

En el año 2016 de conformidad con el artículo 46 Ley 1438 de 2011 y el artículo 3 numeral 3.2 de la resolución 2233 del 2015, se tomaron los saldos de Promoción y Prevención de los años 2012, 2013 y 2014 para capitalizar acciones de LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS por valor de \$2.904.643.401.

En el año 2018 de conformidad con el artículo 636 de la ley 1837 de 2017 se tomó saldos del FOSFEC de los años 2015 Y 2016 para capitalizar acciones de LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS por valor de \$3.500.000.000.

Este proceso de capitalización se realizó por aplicación de normas de orden nacional que han buscado salvar financieramente las entidades de salud que se encuentran en dificultades, la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud SOS es una entidad que tiene patrimonio negativo; razón por la cual, el valor de las acciones es negativo y por consiguiente su reconocimiento no tiene valor patrimonial.

## **6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

### **I. OBJETIVO**

Determinar el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo su deterioro de valor.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**II. ALCANCE**

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a los derechos de cobro a favor de la entidad surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos.

**III. DIRECTRICES**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se miden inicialmente al valor razonable.

Aportes en mora: Los aportes adeudados por los empleadores afiliados se reconocen como una cuenta por cobrar cuando se cuentan con el título ejecutivo, pero a su vez se registra como un deterioro del 100% del valor, de tal modo que no se reconozca como un ingreso hasta tanto no se haga efectivo dicho título.

Se reconocen como cuentas por cobrar los gastos pagados por anticipado, los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Estas cuentas por cobrar no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

Las cuentas por cobrar de crédito social corresponden a préstamos en dinero, otorgados a los usuarios estipulados en el manual de créditos; los deterioros de valor se basarán en el "Método de las Pérdidas Ocurredas", consistente en reconocer tales gastos únicamente cuando exista evidencia de riesgos ya ocurridos, dicho método se evalúa al menos al final de cada periodo, utilizando la matriz de riesgos, con el fin de recopilar evidencia de su ocurrencia.

**7. INVENTARIOS**

**I. OBJETIVO**

Determinar el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario mientras se realiza su venta o consumo.

**II. ALCANCE**

Esta política se aplicará a:

- a. Inventarios adquiridos para su venta.
- b. Inventarios adquiridos para consumo interno.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

- c. Los terrenos destinados para la construcción de vivienda destinada para la venta, las unidades de vivienda en construcción y las viviendas terminadas.
- d. Las Materias primas para producción.
- e. Los Productos en Proceso.
- f. Los Productos Terminados.

**III. DIRECTRICES**

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra ni con documentos similares.

Los inventarios de unidades de vivienda en construcción se medirán por el costo incurrido en el terreno y todos los costos necesarios para terminar las unidades de vivienda, tales como materiales de construcción consumidos, la mano de obra directa y los costos indirectos, entre los cuales se incluyen los estudios de suelos, el cercamiento, la publicidad del proyecto, los intereses, otros costos financieros y otros costos indirectos incurridos hasta el momento de su terminación.

La entidad reconoce como inventarios la compra de mercancía mantenida para la venta, materiales y medicamentos médicos necesarios para la prestación integral de los servicios de salud, los elementos de aseo y cafetería disponibles para consumo propio, además del valor ejecutado de las obras de construcción en venta disponibles para la venta.

Los costos de los inventarios se determinan por el método de promedio ponderado.

Las pérdidas de valor ya ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños o similares, se reconocerán como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor de los inventarios (sin usar cuentas valuativas). Las cuentas valuativas se deberán usar cuando la reducción (o aumento) del valor de los inventarios se presente por estimación del valor neto realizable.

Se realizó análisis del valor neto realizable, encontrándose que este es mayor que el costo de adquisición, por lo tanto no se generó un deterioro de inventarios.

## **8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **I. OBJETIVO**

Determinar el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que se tiene en dicho rubro, así como los cambios que se hayan experimentado durante el respectivo período contable.

Los principales aspectos tratados en esta política son el reconocimiento, la medición inicial y la medición posterior de las Propiedades, Planta y Equipo. En relación con el reconocimiento, esta política se refiere a:

- a) Cuáles elementos deben contabilizarse como Propiedades, Planta y Equipo.
- b) La determinación del valor en libros, especialmente, en lo relacionado con los avalúos.
- c) El tratamiento contable de los gastos por depreciación, las sustituciones de partes y las pérdidas por deterioro.

### **II. ALCANCE**

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en el tratamiento contable de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de "Activos No Corrientes disponibles para la Venta", pues dichos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que hayan adquiridos con la intención de arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, pues dichos activos se deben presentar de manera separada en el Estado de Situación Financiera, según la Política de "Propiedades de Inversión".

### **III. DIRECTRICES**

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo únicamente si se espera que dure más de un año y si su costo individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos rurales correspondientes al centro vacacional con sus respectivas construcciones y terrenos urbanos correspondientes al edificio administrativo, la unidad de servicios el bosque, lote del Granada y maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo y vehículos, la medición inicial se realiza al costo de adquisición.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Los Bienes en régimen de arrendamiento financiero que pertenecen a la Compañía cuando esta obtiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, son capitalizados como propiedades, planta y equipo. Los bienes en arrendamiento financiero se registran inicialmente por un monto igual al de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al inicio del mismo, luego son depreciados de acuerdo a su política de vida útil según el tipo de activo, si el plazo de la obligación es inferior a la vida útil del activo, una vez totalmente cancelado el pasivo, los bienes en leasing se trasladan de la cuenta de leasing financiero a la cuenta de propiedad, planta y equipo respectiva incluyendo su deterioro a la cuenta de depreciación acumulada, El capital de las obligaciones futuras en virtud de los contratos de arrendamiento se incluye como una obligación financiera en el estado de situación financiera clasificado, según el caso, como un pasivo corriente y no corriente. Los intereses de las obligaciones por arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados durante el período del plazo del arrendamiento para reflejar una tasa de interés constante sobre el saldo restante de la obligación para cada ejercicio económico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando la entidad lo justifique y cuando se cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

Vidas útiles:

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán utilizando la siguiente tabla.

<b>Elemento</b>	<b>Tasa de depreciación anual</b>
Construcciones y edificaciones	1,3333%
Redes de datos (redes)	5%
Acometidas eléctricas (redes)	10%
Flota y Equipo de Transporte	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo médico y científico	12,5%
Equipo de computación y de comunicación	20%

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Mejoras en Propiedades Ajenas	Tiempo estimado entre el momento de hecha la mejora y el tiempo estipulado de duración del bien.
Componentes	Los desembolsos incurridos para realizar adiciones, mejoras, sustituciones, remodelaciones y eventos similares en Propiedades, Planta y Equipo, propias o ajenas, se depreciarán en el tiempo de uso esperado y no se depreciará con la vida útil remanente de otro activo.

Valor residual: Es el valor estimado que se podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Normalmente el valor residual es inmaterial y por lo tanto no se tendrá en cuenta para el cálculo de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo que sean bienes muebles. Se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial y siempre que se trate de activos normalmente se venden después de usados, según la experiencia previa con activos similares.

## **9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

### **I. OBJETIVO**

Determinar el tratamiento contable de las propiedades de inversión en los estados financieros de la entidad.

### **II. ALCANCE**

Esta política contable será aplicable en el reconocimiento y medición de las Propiedades de inversión, es decir, los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados por la entidad.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

### **III. DIRECTRICES**

Al menos al final del periodo contable, se deberán reclasificar a las Propiedades de Inversión los inmuebles que:

1. Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Sin embargo, los hoteles, centros de recreación y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios para la entidad, no se consideran "Propiedades de Inversión", sino como Propiedades, Planta y Equipo.
2. Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
3. Se tengan para un uso futuro no determinado.
4. Sean recibidos en dación de pago.
5. Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como Propiedades de Inversión.

La entidad no cuenta con propiedades de inversión a la fecha.

## **10. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

### **I. OBJETIVO**

Especificar el tratamiento contable de los Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta.

### **II. ALCANCE**

Esta política aplica a los activos que la entidad viene usando y que tiene reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo y que por lo tanto se clasifican como "No Corrientes", pero que además cumplen la condición de estar "Disponibles para la Venta" en un determinado momento.

No se aplicará esta política a inventarios de terrenos o de edificaciones que la entidad adquiera con el fin de venderlos, puesto que en ese caso se deberá aplicar la política contable de "Inventarios". Tampoco se aplicará a los inmuebles arrendados o sin uso determinado, puesto que en ese caso se aplica la política contable de "Propiedades de Inversión".

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**III. DIRECTRICES**

Un activo de "Propiedades, Planta y Equipo" se reclasificará hacia "Activos No Corrientes Disponibles para la Venta" cuando su importe en libros se vaya a recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Cuando un activo se clasifique como "No Corriente Disponible para la Venta" debe dejarse de depreciar y se debe medir por el menor entre el valor en libros y el precio estimado de venta, neto de comisiones y otros costos de transacción.

**11. INTANGIBLES**

**I. OBJETIVO**

Determinar el tratamiento contable de los activos intangibles y especificar cómo se determina su importe en libros. Se reconocerá un activo intangible si, y sólo si, se cumplen los criterios definidos en esta política.

**II. ALCANCE**

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles que sean adquiridos por la entidad.

**III. DIRECTRICES**

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la entidad. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida útil económica estimada sin exceder el plazo en que se esperan los beneficios o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.

Se reconocen como activos intangibles las licencias de cualquier tipo, incluyendo las licencias de uso de software, las membresías, marcas y patentes adquiridas a terceros.

**12. DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS**

**I. OBJETIVO**

Evitar que los activos estén contabilizados por un valor superior a su "Valor Recuperable".

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

## **II. ALCANCE**

Esta política es de aplicación únicamente a las Propiedades, Planta y Equipo, a los Activos Intangibles y las Propiedades de Inversión medidas al costo. Por lo tanto no aplicará a otros activos.

## **13. PASIVOS FINANCIEROS**

### **I. OBJETIVOS**

Establecer el tratamiento contable de los pasivos financieros incurridos, específicamente su reconocimiento, medición inicial y medición posterior.

### **II. ALCANCE**

Esta política se aplicaría a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existieran.

### **III. DIRECTRICES**

Las obligaciones financieras que posee la Caja no generan valor diferente del costo amortizado al valor del crédito, toda vez que no existen costos de transacción, debido a que el valor desembolsado por la entidad financiera es igual al valor del crédito solicitado.

Se reconoce un pasivo financiero sólo cuando la entidad demuestre que en efecto se posee una obligación real originada de un hecho pasado (hecho cumplido) y exista la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros, los sobregiros bancarios se reconocerán como pasivos financieros por el valor realmente adeudado a la entidad financiera.

Los costos de transacción tales como comisiones, estudios de crédito y otros costos relacionados con la obtención de préstamos se reconocen como gastos del periodo en el que se incurren.

Los pasivos financieros se miden por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, es decir, al valor presente de los pagos futuros descontados utilizando la tasa de interés pactada. Este valor coincide con el indicado en la tabla de amortización del préstamo, es decir, al capital más los intereses causados y no pagados, menos los abonos efectuados.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**I. OBJETIVOS**

Establecer el tratamiento contable de las cuentas por pagar a proveedores comerciales y otras cuentas por pagar.

**II. ALCANCE**

Esta política se aplicaría a las obligaciones por adquisición de bienes o servicios, a los pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones.

**III. DIRECTRICES**

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieran las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente.

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por Pagar incluyen proveedores comerciales que hayan vendido bienes o servicios a la entidad, y cuentas por pagar a contratistas, arrendadores, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos, así mismo incluye las retenciones y aportes de nómina.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, la entidad deberá separar al menos, las obligaciones con partes relacionadas, las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar, los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que la entidad haya entregado el bien o el servicio.

**15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**I. OBJETIVO**

Reconocer pasivos y gastos en cabeza de los trabajadores. La Caja reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**II. ALCANCE**

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprende los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como bonificaciones de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

**III. DIRECTRICES**

Comprenden las prestaciones sociales que contempla el código sustantivo del trabajo, tales como cesantías, prima de servicios, intereses a las cesantías y vacaciones que la entidad reconoce como obligación por la contraprestación recibida por parte de los empleados, además incluye bonificaciones extralegales.

**BONIFICACIONES**

La Caja reconoce pasivos y gastos a corto plazo por concepto de bonificaciones que se cancelan a los empleados de manera semestral y anual, se reconocen pasivos a largo plazo por concepto de acumulación de períodos de servicios.

**16. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES**

**I. OBJETIVO**

Asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y medición de los pasivos por concepto de provisiones.

**II. ALCANCE**

Esta política no será de aplicación a las provisiones de:

- a) Impuestos como el de renta e IVA ni a las provisiones de impuestos territoriales, pues estos dependen de las normas legales sobre la materia y por la política contable de impuestos diferidos.
- b) Beneficios a los empleados, tales como provisiones para pagos extralegales, quinquenios y similares.
- c) Provisiones de ingresos cuando se han entregado bienes o servicios a los clientes y no han sido facturados.
- d) Provisiones por deterioros de activos tales como provisiones de cuentas por cobrar, provisiones por deterioro de Propiedades, Planta y Equipo ni

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

deterioros de valor de los inventarios. Tampoco es aplicable a provisiones para protección de inversiones, las cuales no podrán reconocerse, salvo que se basen en estudios técnicos de valoración.

e) Contratos firmados pendientes de ejecución, salvo que sean onerosos, es decir, que pueda demostrar que no se obtendrá beneficio alguno.

### **III. DIRECTRICES**

Sólo se reconocerán provisiones cuando existan pasivos reales con incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento de la fecha de pago.

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos de considerable cuantía para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable.

Las provisiones por litigios en contra, se realizan de acuerdo a evaluación realizada por el departamento jurídico según el riesgo específico para dicha obligación, el incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto contra la provisión.

El departamento jurídico califica y evalúa la probabilidad de pérdida de cada litigio en contra de la entidad, se tiene en cuenta variables como: la fortaleza de la defensa, consistencia y solidez sobre los hechos frente a las pruebas que se aportan, presencia de riesgos procesales y el nivel de jurisprudencia.

## **17. INGRESOS**

### **I. OBJETIVO**

Reconocer como ingresos los aumentos de activos o reducciones de pasivos, que afectan la utilidad del ejercicio. Sin embargo, algunas variaciones de activos o pasivos no afectan las utilidades sino el patrimonio, como las relacionadas con aportes de capital, la valoración de activos que debe reconocerse en el patrimonio para no afectar el mantenimiento del capital y los ajustes importante por errores de ejercicios anteriores o por cambios de políticas contables (si existieren), según los estándares internacionales.

### **II. ALCANCE**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios y de las actividades conexas y complementarias.

**III. DIRECTRICES**

**Ingresos por aportes.**

En el caso de las Cajas de Compensación, los ingresos recibidos por aportes parafiscales del 4% por parte de las empresas, independientes, pensionados, aportes prescritos, los intereses de mora por aportes y los rendimientos financieros, para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con las normas legales vigentes, la ley permite llevar este ingreso a través del sistema de contabilidad de caja, exceptuando el sistema de devengo para el reconocimiento de ingresos contemplado en las NIIF, debido a que los aportes son efectivamente reconocidos como ingreso para la caja cuando la empresa afiliada realiza el aporte.

**Ingresos por mercadeo.**

Registra el valor de la venta de bienes efectuadas a través de la red de cadenas de droguerías Comfenalco Quindío, conformada por 3 puntos de venta distribuidos a lo largo de la ciudad de Armenia y 1 en el segundo municipio del departamento del Quindío Calarcá, también por el restaurante y tienda ubicados en el complejo turístico y deportivo Soledén.

**Ingresos de educación formal**

Registra el valor recibido por concepto de matrículas y pensiones de los servicios prestados en primaria, secundaria y media, otros y las devoluciones, rebajas y descuentos originados en esta actividad.

**Ingresos de educación para el trabajo y el desarrollo humano**

Registra el valor de lo recibido por concepto de los programas ofrecidos para la formación laboral, formación académica y educación informal de acuerdo con lo establecido en la Ley 1064 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en este rubro se clasifica también las actividades de semilleros deportivos en disciplinas tales como fútbol, natación, entre otras.

**Ingresos de vivienda**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Registra los ingresos por comisión del programa Cavis – UT. con recursos del Gobierno Nacional.

**Ingresos recreación, deporte y turismo**

Registra el valor de lo recibido por entradas y alojamientos al complejo turístico y deportivo Soledén, hotel barranqueros, alquiler de salones y mobiliario, boletería, atracciones y logística de eventos, en este rubro también se encuentran registradas las actividades de torneos deportivos llevadas a cabo por el área de deportes a través de torneos e intercambios, otros ingresos como programas recreativos en los cuales abarcan los programas crecer y adulto mayor, los servicios ofertados por el centro de acondicionamiento físico, las actividades llevadas realizadas por la agencia de viajes por ventas de planes turísticos e intermediación a través de terceros, así como también el servicio de bolera.

**Ingresos de crédito social**

Registra los valores por concepto de intereses corrientes, moratorios, estudio de crédito, papelería y otros servicios generados en los programas de servicios de créditos sociales en sus diferentes líneas, tales como: Libre inversión, salud, educación, consumo etc., los valores recaudados por consultas en centrales de riesgo y por pólizas de vida grupo deudores son llevados a las cuentas de ingresos recibidos para terceros, donde posteriormente son girados a sus respectivos causantes.

**Otros ingresos**

Registra el valor de los ingresos diferentes al objeto social principal de la caja y los cuales constituyen una fuente secundaria de ingresos tales como arrendamientos, descuentos financieros, aprovechamientos, subvenciones, reclamos, participación en concesiones.

**Indemnizaciones**

Indemnizaciones por reintegro de incapacidades por parte de las EPS y ARL por los colaboradores que estuvieron incapacitados por enfermedad general, licencia de maternidad y/o enfermedad o accidente laboral.

Registra el valor de los ingresos recibidos por concepto por indemnizaciones por reclamaciones realizadas a compañías de seguro.

**18. COSTOS Y GASTOS**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la Corporación en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultado integral los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago. Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo 59 – Resultados del Ejercicio.

Los gastos se registrarán en pesos colombianos, si se presentan transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida, deben ser reconocidas en moneda funcional, utilizando la tasa de conversión, tasa de cambio TRM aplicable en la fecha de ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Los gastos operacionales de administración y servicios sociales son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la corporación y registra, sobre la base de causación o devengo, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión y de las actividades conexas y complementarias.

Dentro de este grupo se incluyen las cuentas: para los gastos de administración y funcionamiento, mercadeo, educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, biblioteca, recreación deporte y turismo, crédito social, vivienda y programas y/o convenios sociales.

Los gastos de administración corresponden al 8% del total de los aportes recibidos. Para el registro de los gastos operativos de las diferentes áreas de la Corporación se utilizan las siguientes cuentas:

**Gastos del personal**

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes como el código sustantivo del trabajo CST y el reglamento interno de la Caja.

**Honorarios**

Registra los gastos ocasionados por la prestación de servicios profesionales recibidos de personas jurídicas y naturales.

**Impuestos**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la Caja originados en impuestos o tasas que no tienen carácter de descontable sobre la liquidación de impuestos, pero que tienen como característica que el 100% parte de ellos según la ley son deducibles en el impuesto de renta.

**Arrendamientos**

Registra el valor de los gastos pagados o causados originados en servicios de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo del objeto social de la entidad.

**Contribuciones y Afiliaciones**

Registra el valor de los gastos pagados o causados por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados, entidades gremiales ya sea por mandato legal o libre vinculación.

**Servicios**

Registra el valor de los gastos pagados o causados por concepto de servicios públicos, servicios personales, asesorías técnicas, aseo, vigilancia, temporales, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, correos portes y telegramas, transportes, fletes y acarreos.

**Gastos Legales**

Registra el valor de los gastos pagados o causados en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: notariales, aduaneros, consulares, registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Armenia, también trámites y licencias ante otras entidades de orden nacional, departamental y municipal.

**Mantenimiento y Reparaciones**

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan a las propiedades, planta y equipo de la Caja en desarrollo del giro operativo, también se registran la compra de activos menores por cada concepto como equipo de oficina, equipo de cómputo y maquinaria y equipo.

**Adecuación e Instalación**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas y locales comerciales para el funcionamiento normal de la entidad.

**Gastos de Viaje**

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viajes como pasajes aéreos, terrestres y gastos de alojamiento y manutención que se efectúan en desarrollo del giro normal de operaciones de la Caja tales como: capacitaciones, atender requerimientos de los entes de control.

**Depreciación**

Registra los valores calculados por la Caja por uso de la propiedad, planta y equipo y se establece de acuerdo a la vida útil de cada uno de los bienes con contrapartida en la cuenta de valuación del activo de depreciación acumulada, puede constituir diferencia temporaria en el cálculo del impuesto de renta cuando este valor difiere de la depreciación fiscal.

**Publicidad, Propaganda y Promoción**

Registra los gastos en que incurre la entidad para la publicidad, propaganda y promoción de los diferentes programas y servicios sociales, conforme a los porcentajes determinados por el ente de control y vigilancia.

**Traslados y Transferencias**

Registra los traslados y transferencias de los gastos de administración considerados como indirectos por la administración para los programas y servicios sociales.

Los registros contables de los gastos se realizan por centro de costos para identificar cada una de las áreas de la Corporación.

**GASTOS NO OPERACIONALES**

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la operación. Se incorporan conceptos tales como financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes y gastos diversos.

**Gastos Financieros**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Registra el valor de los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de actividades de la Corporación. Incluye conceptos tales como intereses, gastos bancarios y comisiones.

**Pérdida en Venta o Retiro de Bienes**

Registra el valor de las pérdidas en que incurre la Corporación por la venta o retiro de bienes, tales como inversiones, carteras, propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos.

**Otros Gastos**

Registra el valor de los gastos causados durante el período por conceptos tales como los gastos de las estimaciones de las provisiones de los litigios laborales y judiciales, las actividades sociales para los empleados y los impuestos asumidos por concepto de impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos, impuesto a las ventas retenido asumido, retenciones en la fuente asumidas.

**COSTOS**

**Costo Subsidio**

El costo del subsidio refleja el subsidio en dinero, las personas mayores de 19 a 23 años y el subsidio por transferencia.

**Subsidio en Dinero**

Registra los valores que como cuota monetaria son cancelados a cada una de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. El valor de la cuota monetaria por departamento es fijado por la Superintendencia del Subsidio Familiar de acuerdo a los establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 789 de 2002, 3 y 7 del Decreto Ley 1769 de 2003. El artículo 43 de la Ley 21 de 1982, la Ley 789 de 2003 y sus decretos reglamentarios establecen que el pago del subsidio familiar en dinero debe hasta el 55% del valor de los aportes recaudados una vez descontadas las apropiaciones de ley fijadas por el Gobierno Nacional.

**Subsidio Personas a Cargo de 19 - 23 años**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Originados de la aplicación del porcentaje de beneficiarios del subsidio familiar de 19 a 23 años, que recibían subsidio en dinero hasta diciembre de 2002, valor que se traslada como fuentes de recursos del Fosfec.

**Subsidio por transferencia**

Registra el valor dejado de liquidar de la cuota monetaria para cumplir con el porcentaje del 55% establecido en el artículo 43 de la Ley 21 y la Ley 789 de 2003.

**Subsidio en Especie**

Registra los costos por concepto de alimentos, becas de estudio, útiles escolares y demás bienes o servicios diferentes del dinero, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aprobadas por el Consejo Directivo.

**Costo de ventas**

Registra el valor de los costos incurridos en la adquisición, manejo y venta de bienes y productos que no sufren transformación, operaciones que se realizan a través de las droguerías; como también, artículos para la venta en el parque, el hotel y la tienda del complejo turístico y deportivo Soledén.

**Costo de Producción**

Registra el valor de los costos incurridos por la compra de materia prima y su posterior transformación en producto en proceso y producto terminado por parte del restaurante del parque Soledén, el cual maneja un sistema de bodegas donde se va registrando la receta o comanda del producto de acuerdo a su nivel de preparación.

**Costos de Prestación de Servicios**

Registra el valor de los costos incurridos en la prestación de servicios a través de las áreas de servicios tales como deportes, recreación, gimnasio, hotel y agencia de viajes, en los cuales se establecen cada componente directo e indirecto para la prestación del servicio y su posterior valoración para el usuario dependiendo de su categoría, se tiene en cuenta factores como mano de obra, materiales, gastos de transporte. etc.

**Costos de Educación y cultura**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Los costos incurridos en estas actividades que abarcan las áreas del Colegio, Instituto Técnico de Educación, Semilleros deportivos están calculados de acuerdo a los elementos del costo de cada una de las áreas siendo su principal componente la mano de obra, de igual manera en los cursos vocacionales también representa un rubro importante los materiales en áreas como cocina y belleza.

**19. APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS**

Registra el valor de los porcentajes por transferencias y apropiaciones con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional. Estas apropiaciones y transferencias de ley están conformadas por los siguientes fondos de ley:

**Fondo de Viviendas de Interés Social Fovis**

Registra el valor de los porcentajes obligatorios constituidos con base en los cocientes determinados según el artículo 68 de la 49/90, en el artículo 64 de Ley 633/00 y el artículo 6 de la 789/02. El porcentaje para establecer el valor de los recursos de este fondo de ley es equivalente al 4% del total de los aportes parafiscales del 4%.

**Salud Ley 100/1993**

Registra el valor de los porcentajes destinados para financiar el régimen subsidiado en salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 217 de la Ley 100/93 los cuales, a partir del 1 de agosto de 2017, se giran al Adres, de acuerdo a fechas establecidas por el Ministerio de Salud.

**Educación Ley 115/94**

Registra el valor de los porcentajes obligatoriamente constituidos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 115/94. El porcentaje para determinar el valor de los recursos del fondo es del 10% del saldo después de las apropiaciones de los gastos de administración, salud Ley 100/93, Fosfec, contribución Supersubsidio, apropiación Reserva Legal, promoción y prevención Ley 1438/11, el valor de la cuota monetaria y el valor de las personas a cargo mayores de 18 años.

**Superintendencia del Subsidio Familiar**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Registra la apropiación mensual para contribución anual a la Superintendencia del Subsidio Familiar para los gastos de sostenimiento. El artículo 19 de la Ley 25/81 establece que la contribución no podrá ser superior al 1% del respectivo total de los ingresos por aportes del 4% de las empresas afiliadas.

**Promoción y Prevención Atención Primaria en Salud Ley 1438/2011**

De acuerdo con el artículo 42 numeral 42.7 de la ley 1438 de 2011, se tomarán los recursos que del cuarto (1/4) de punto de las contribuciones parafiscales de las Cajas de Compensación se destinarán a atender acciones de promoción y prevención en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Esta apropiación pasa a formar parte de los recursos del Fosfec a partir de enero de 2015 según disposiciones del Decreto 3046 de diciembre de 2013 El porcentaje de esta apropiación es el 6.25% del total de los ingresos por aportes del 4% de las empresas afiliadas.

**Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante**

Creado por la Ley 1636 de 2013 y cuyo objeto es establecer un mecanismo de protección al cesante, cuya finalidad será la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo de facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización.

**Mecanismos del FOSFEC**

- a) Servicio Público de Empleo.
- b) Programas de capacitación general en competencias básicas y laborales específicas.
- c) Cuota monetaria por 6 meses para trabajadores que cumplan requisitos.
- d) Pago de aportes de Salud para Los trabajadores que cumplan los requisitos con cargo al Fosfec.

Los recursos del Fosfec se constituyen de la siguiente forma: 2% de la disminución de los gastos de administración, 6.25% de la ley 1438 que a partir del año 2015 forma parte este programa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3046 de diciembre de 2013, el porcentaje equivalente de las personas a cargo entre 19 a 23 años y 2% del fondo de vivienda de interés social Fovis.

**20. IMPUESTOS DIFERIDOS**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**I. OBJETIVO:**

Establece las pautas para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, las condiciones para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos y los indicadores relacionados con la tasa efectiva de tributación por concepto de impuestos sobre las ganancias.

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible, o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido se valora por las tasas de tributación que se espera aplicar en los períodos en que las diferencias temporarias se revertirán sobre la base de las tasas impositivas y las leyes que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del cierre. Los montos del impuesto diferido no se descuentan.

**II. ALCANCE:**

El impuesto diferido se calculará sobre todos los impuestos nacionales y extranjeros que se liquiden con base en las **ganancias fiscales, tales como el Impuesto de renta y cualquier complementario o similar**. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Se deben reconocer las consecuencias fiscales actuales mediante el cálculo de impuesto corriente, según lo establecido en las normas tributarias del país. Además, se deben reconocer las consecuencias fiscales futuras (diferidas) de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (o a recuperar, cuando el saldo es a favor) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores, según las normas fiscales.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

## **21. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **I. OBJETIVOS:**

Establecer las bases para la presentación razonable de los estados financieros de propósito general en todos los aspectos importantes.

Asegurar que la presentación de estados financieros sea comparable con los de otras entidades y con periodos anteriores de la misma entidad.

Establecer los requerimientos generales de los estados financieros, las guías que determinan su estructura y los formatos con los requisitos mínimos de su contenido.

### **II. ALCANCE:**

Esta política es aplicable a la preparación y presentación de estados financieros dirigidos a usuarios externos que no estén en la capacidad de exigir información en la medida de sus propias necesidades.

No es aplicable para la presentación de información fiscal ni para usuarios especiales que establezcan formatos propios de reporte ni para fines administrativos internos.

No es aplicable a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios condensados, ni para publicar información financiera por segmentos.

## **22. REVELACIONES**

### **I. OBJETIVO:**

Indicar cuáles son las notas mínimas a los Estados Financieros que la entidad debe revelar de conformidad con los Estándares Internacionales de Contabilidad.

### **II. ALCANCE:**

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Un juego completo de estados financieros comparativos comprende:

- (a) Un Estado de Situación Financiera al final del periodo;
- (b) Un Estado del Resultado integral del periodo;
- (c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo;
- (d) Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo;
- (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- (f) Un estado de situación financiera adicional comparativo por lo menos tres años hacia atrás si hubo un cambio en una política contable, si hubo un error (haciendo necesaria la reexpresión retroactiva) o cuando se reclasifique partidas en sus estados financieros.

## **23. ARRENDAMIENTOS**

### **I. OBJETIVO:**

Determinar el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos y otros contratos que establecen derecho de uso de activos.

### **II. ALCANCE:**

Esta política aplica a:

Todos los contratos arrendamiento en los que la entidad actúe como arrendador y que superen un año, siempre que impliquen el pago de un importe fijo y periódico.

Los contratos escritos o verbales en los cuales la entidad tenga el derecho de uso de activos que sean propiedad de terceros, sea cual fuere el contrato, aunque el contrato se firme como "arrendamiento" o de otro tipo; los comodatos y figuras similares donde se usen activos, no se reconocerán como arrendamientos, si estos no implican desembolsos periódicos por parte de la entidad.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO  
COMFENALCO QUINDÍO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 3 – INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío avanza en el desarrollo de proyectos estratégicos que fortalecen su infraestructura y optimizan la prestación de servicios para los afiliados. Entre ellos, la construcción del nuevo Instituto Técnico para el Trabajo y Desarrollo Humano, permitirá ofrecer espacios modernos y tecnológicamente adecuados, mejorando la calidad educativa y facilitando la formación de talento humano acorde con las exigencias del mercado laboral regional y nacional. De igual manera, la consolidación del Centro de Desarrollo para la Atención de la Primera Infancia garantizará condiciones óptimas para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en salud y nutrición, educación preescolar, deporte y cultura, impactando positivamente a sus familias. Además, se mejorará la infraestructura recreativa en el complejo turístico y deportivo Soledén, con la cubierta para las canchas múltiples, la ampliación de su parqueadero y la instalación de un nuevo tobogán para los niños y niñas, fomentando el acceso a servicios de calidad en ambientes más cómodos y funcionales.

Estos proyectos de infraestructura, presentan un porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2025, así:

<b>PROYECTO</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
Parqueadero Soledén	100%
Centro de Atención Integral para la Primera Infancia (CAIPI)	100%
Cubierta Canchas Múltiples	99,02%
Tobogán Piscina Niños	100%
Instituto Técnico de Educación Sede Granada	99,70%



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA**

**NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>36.348.465</b>	<b>32.830.432</b>	<b>3.518.033</b>	<b>10,72%</b>

Agrupar los siguientes conceptos:

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>Efectivo</b>	<b>935.920</b>	<b>551.327</b>	<b>384.593</b>	<b>69,76%</b>

**El efectivo de Comfenalco Quindío está conformado por:**

\* Caja general, que corresponde a recursos por consignar al 31 de diciembre por concepto de venta de bienes, servicios y recaudo de cartera, por valor de \$869.647. Presentó un aumento considerable debido a la necesidad de contar con efectivo para el pago de la cuota monetaria en droguerías.

\* Los fondos y bases corresponden al efectivo que se tiene disponible para efectos de cambio en los diferentes puntos de caja, por valor de \$40.000.

\* Cajas menores, que comprenden los dineros existentes en caja para pagos de menor cuantía, por un valor de \$26.273.

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Bancos Cuentas Corrientes	9.583.740	7.600.875	1.982.865	26,09%
Bancos Cuentas de Ahorros	20.000.654	20.467.274	(466.620)	-2,28%

Los saldos reflejan los recursos depositados en cuentas corrientes y de ahorro a nombre de Comfenalco Quindío en diversas entidades financieras. En cuanto a las cuentas corrientes, se destaca un aumento del 26,09%, el cual responde a la necesidad de optimizar la administración de los recursos y reducir los gastos bancarios derivados del cumplimiento de los saldos mínimos exigidos por las entidades financieras. Por otro lado, las cuentas de ahorro presentan una pequeña disminución del 2,28%, manteniéndose estable respecto al año anterior.

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>Otros equivalentes al efectivo</b>	<b>5.828.151</b>	<b>4.210.956</b>	<b>1.617.195</b>	<b>38,40%</b>

Corresponde a inversiones en CDT's cuyos vencimientos son inferiores a 90 días, su finalidad es respaldar el pago de subsidio familiar y preservar los recursos de la Caja.

Adicionalmente, se registran los rendimientos generados por los CDTs, los cuales no han sido capitalizados o cobrados hasta el 31 de diciembre de 2025, y están consignados en el código contable 134510 y sus auxiliares.

**NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Inversiones a corto plazo	888.000	768.000	120.000	15,63%

Estos recursos están compuestos por inversiones en CDTs y cuentas bancarias los cuales no constituyen recursos de liquidez inmediata, pues su finalidad es respaldar la reserva legal.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Inversiones a largo plazo	414.450	226.171	188.279	83,25%

Este rubro comprende el valor de las acciones poseídas en el Fondo de Garantías del Café, Asopagos y en cooperativas. Además, incluye las acciones adquiridas en la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud (SOS), las cuales fueron adquiridas durante el proceso de capitalización de la entidad, conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional. No obstante, debido a que la entidad presenta un patrimonio negativo, el valor de estas acciones es negativo, por lo que la Caja ha provisionado su valor al 100%.

**NOTA 6: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Deudores comerciales (Corto Plazo)	12.950.101	16.671.697	(3.721.596)	-22,32%
Deudores comerciales (Largo Plazo)	259.237	511.312	(252.075)	-49,30%
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>13.209.338</b>	<b>17.183.009</b>	<b>(3.973.671)</b>	<b>-23,13%</b>

Registra el valor de los recursos por cobrar a terceros por concepto de prestación de servicios y venta de bienes, los cuales se reconocen al momento de entregar los bienes o servicios a los clientes, también cuentas por cobrar por otros conceptos tales como anticipos a contratistas y proveedores y demás cuentas por cobrar que puedan surgir en el giro ordinario de las actividades de la entidad, los cuales se detallan a continuación:

**CLIENTES DE SERVICIOS**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>Clientes de servicios</b>	<b>6.899.716</b>	<b>7.908.767</b>	<b>(1.009.051)</b>	<b>-12,76%</b>

Agrupa las ventas a crédito de mercadeo droguerías y servicios de educación, recreación, deporte y turismo. El 79,92% de esta cartera corresponde a las ventas a crédito del área de mercadeo droguerías, principalmente ventas al por mayor de medicamentos a instituciones de salud.

**ANTICIPOS**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>A contratistas</b>	<b>210.505</b>	<b>2.879.923</b>	<b>(2.669.418)</b>	<b>-92,69%</b>

La disminución de este rubro respecto del año 2024, se debe a la ejecución de las diferentes obras que se están llevando a cabo en la Caja y compras de artículos los cuales ya han sido entregados, legalizándose durante la vigencia 2025; entre ellas las obras que no presentan una ejecución al 100% son la construcción del instituto técnico de educación con sede en el barrio granada con un avance del 99,7%, esta obra tiene un avance importante y se espera la entrega para mediados de la vigencia 2026 y la cubierta de las canchas múltiples en el complejo turístico y deportivo Soledén con un 99,02%, quedando solo pendiente la ejecución del contrato eléctrico.

**ANTICIPO IMPUESTOS Y SALDOS A FAVOR**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Anticipo Reteica	207.208	386.256	(179.048)	-46,35%
Retención en la fuente y autorretenciones renta	806.070	774.864	31.206	4,03%
Retención impuesto a las ventas	68.579	39.754	28.825	72,51%
Saldo a favor en impuesto de renta	755.186	628.707	126.479	20,12%
<b>Anticipo impuestos y saldos a favor</b>	<b>1.837.043</b>	<b>1.829.581</b>	<b>7.462</b>	<b>0,41%</b>



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Comprende el valor de los anticipos y saldos resultantes de la liquidación de los diferentes tributos de nivel nacional y territorial.

La Caja es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios con respecto a los ingresos de las actividades de mercadeo droguerías y las diferentes a las actividades meritorias, esto según el artículo 19-2 del Estatuto Tributario Nacional, por consiguiente el valor del impuesto sobre la renta y la retención en la fuente corresponden a la actividad de droguerías y Ciudadela Comfenalco; Al igual que el impuesto a favor en renta por valor de \$806.070 acumulado a 2025, este saldo a favor que se aumentó respecto al año 2024.

**CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Cuentas por cobrar a empleados	61.929	36.639	25.290	69,02%
<b>Cuentas por cobrar a empleados</b>	<b>61.929</b>	<b>36.639</b>	<b>25.290</b>	<b>69,02%</b>

Registra el valor por cobrar a los colaboradores por diferentes conceptos, entre los cuales se encuentran préstamos para educación, recreación y compras en los puntos de venta droguerías, el incremento en esta cuenta se debe al reconocimiento en este rango de los créditos de estudio, servicios y compras; debido que estos hasta el año anterior se registraban en la cartera comercial.

**DOCUMENTOS POR COBRAR**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Documentos por cobrar	213.316	30.028	183.288	610,39%
<b>Documentos por cobrar</b>	<b>213.316</b>	<b>30.028</b>	<b>183.288</b>	<b>610,39%</b>

Registra el valor de los documentos recibidos como medio de pago, como cheques y transacciones con tarjetas débito y crédito, los cuales hacen parte de las ventas del día, pero que se abonan al con posterioridad, generalmente no mayor a un día hábil, el saldo de esta cuenta tuvo un incremento del 610,39% debido a una consignación en tránsito por valor de \$174.000 realizada por Soledén.

**DEUDORES VARIOS**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Recursos en administración	3.672.822	3.957.256	(284.434)	-7,19%
Incapacidades	43.050	28.346	14.704	51,87%
Otros Deudores	938.125	972.626	(34.501)	-3,55%
Contingencias por cobrar procesos judiciales	511.312	511.312	-	0,00%
<b>Deudores varios</b>	<b>5.165.309</b>	<b>5.469.540</b>	<b>(304.231)</b>	<b>-5,56%</b>

Los recursos en administración corresponden a recursos tomados por unidad de tesorería, según directrices impartidas por el ente de control, para la construcción de proyectos de infraestructura como son:

1. Construcción Bloque C, ejecutado con recursos de saldo para obras y programas de beneficio social con un saldo de \$285.272 (miles), y
2. Centro de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI), con recursos de excedentes del 55% con un saldo al cierre de la vigencia de \$3.387.550 (miles).

Los otros deudores, corresponden principalmente a la cuenta control de los valores que adeudan algunas entidades de seguridad social (promotoras de salud y administración de fondos de pensión), y algunos terceros en cuota monetaria y bono de alimentación; respecto del cobro por parte de beneficiarios del programa de mecanismo de protección al cesante FOSFEC que habían perdido el beneficio por su vinculación laboral.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Así mismo los deudores varios incluyen una cuenta por cobrar a Quindío Solidario correspondiente al respaldo de los créditos amparados de crédito social.

El valor del rubro contingencias por cobrar corresponde a los procesos judiciales entregados en la venta de la Clínica La Sagrada Familia, los cuales hicieron parte del proceso de negociación de la clínica, se observa que conserva el mismo saldo del año anterior.

#### **DETERIORO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Cartera clientes de servicios (incluye mercadeo)	(516.965)	(243.773)	273.192	112,07%
Cartera crédito social	(661.515)	(727.696)	(66.181)	-9,09%
<b>Deterioro</b>	<b>(1.178.480)</b>	<b>(971.469)</b>	<b>207.011</b>	<b>21,31%</b>

El deterioro de las cuentas por cobrar por prestación de servicios y crédito social se hace de acuerdo con la antigüedad de la cartera y la aplicación del procedimiento establecido en la política financiera dispuesta por la Corporación.

#### **NOTA 7: CRÉDITOS SOCIALES**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Crédito social corto plazo	2.943.759	3.204.941	(261.182)	-8,15%
Crédito social largo plazo	1.641.302	2.912.881	(1.271.579)	-43,65%
<b>Créditos sociales</b>	<b>4.585.061</b>	<b>6.117.822</b>	<b>(1.532.761)</b>	<b>-25,05%</b>

Debido al crecimiento del negocio de crédito social y revelar de forma clara lo concerniente a la cartera asociada a este, esta nota muestra los saldos de los créditos ubicados a 31 de diciembre donde se aprecia la cartera con expectativa de cobro igual o inferior a 12 meses y la cartera a largo plazo que abarca las cuotas a esa fecha superiores a 12 meses o créditos que presentan una mora significativa.

Con el fin de facilitar la comparabilidad de los estados financieros entre los años 2025 y 2024, se procedió a separar la cartera a corto y largo plazo correspondiente a esas vigencias, para el año 2025 observa una disminución del valor de la cartera en un 25,05%, esto en razón a que la colocación disminuyó por la rigidez en el análisis de aprobación de créditos, puesto que se busca disminuir el riesgo de siniestralidad de la misma.

#### **NOTA 8: INVENTARIOS**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Inventario de obras en construcción	-	477.882	(477.882)	-100,00%
Inventarios para la venta	8.660.655	8.156.932	503.723	6,18%
Inventario de consumibles	17.383	21.934	(4.551)	-20,75%
<b>Inventarios</b>	<b>8.678.038</b>	<b>8.656.748</b>	<b>21.290</b>	<b>0,25%</b>

#### **INVENTARIOS PARA LA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En cuanto a los inventarios se reconocen por el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización; el costo se determina utilizando el método de promedio ponderado. Los inventarios se evalúan para determinar el deterioro del valor a la fecha de corte sin dar pérdida a reconocer.

El inventario de obras en construcción presenta una disminución del 100%, toda vez que durante el año 2025 se terminó la venta de los inmuebles que conforman la IV etapa del proyecto de vivienda Ciudadela Comfenalco, los cuales fueron adjudicados y escriturados a sus compradores finales.

El inventario de consumibles lo conforman la existencia de elementos de aseo, cafetería y papelería para el consumo de las diferentes áreas de la Caja, al igual que el valor de la dotación por entregar a colaboradores.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 9: ACTIVOS INTANGIBLES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Licencias (Corto Plazo)	162.845	158.864	3.981	2,51%
Licencias (Largo Plazo)	229.850	219.641	10.209	4,65%
<b>Activos Intangibles</b>	<b>392.695</b>	<b>378.505</b>	<b>14.190</b>	<b>3,75%</b>

Este rubro comprende la adquisición del software financiero y comercial SIESA por parte de la Caja, para implementar en las droguerías e integrar con las demás áreas organización, a la fecha del cierre este valor se está amortizando conforme las políticas financieras de la Caja y se continúa con la amortización licencia de kaspersky endpoint security for business.

Además de lo anterior, se realiza la compra de licencias Fortigate - Fortiweb cloud, requeridas para la seguridad informática de la Caja.

**NOTA 10: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Terrenos	25.010.902	25.010.902	-	0,00%
Construcciones en curso	32.024.154	18.660.586	13.363.568	71,61%
Edificios	47.735.120	38.121.129	9.613.991	25,22%
Maquinaria y equipo	3.262.817	2.227.224	1.035.593	46,50%
Equipo de oficina	10.875.627	9.002.531	1.873.096	20,81%
Equipo de computación y comunicación	5.619.282	4.602.235	1.017.047	22,10%
Equipo médico - científico	2.491	2.491	-	0,00%
Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	680.178	671.587	8.591	1,28%
Flota y equipo de transporte	1.580.036	1.485.638	94.398	6,35%
Leasing financiero	569.938	550.645	19.293	3,50%
Depreciación acumulada	(14.545.436)	(12.367.068)	2.178.368	17,61%
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>112.815.109</b>	<b>87.967.900</b>	<b>24.847.209</b>	<b>28,25%</b>

En el año 2025, se continuó con inversiones en infraestructura las cuales se encuentran en curso, tales como instituto técnico de educación sede granada, parqueadero y cubierta del coliseo en el complejo turístico y deportivo Soledén, con los valores más representativos.

Además se hicieron inversiones en dotación para toda la Caja, como equipos electrónicos y muebles de oficina.

**ACTIVOS FIJOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Activos fijos mantenidos para la venta	69.724	69.724	-	0,00%
<b>Total Activos fijos mantenidos para la venta</b>	<b>69.724</b>	<b>69.724</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

Este rubro corresponde a un inmueble clasificado para la venta y su inclusión de este activo corresponde a decisiones estratégicas en la gestión patrimonial de la Caja.

**NOTA 11: FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Fondos con destinación específica corto plazo	36.995.927	42.114.708	(5.118.781)	-12,15%
Fondos con destinación específica largo plazo	26.250.638	21.832.562	4.418.076	20,24%
<b>Fondos con destinación específica</b>	<b>63.246.565</b>	<b>63.947.270</b>	<b>(700.705)</b>	<b>-1,10%</b>



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACION ABSOLUTA</b>
Excedentes del 55% no transferidos	14.145.347	16.690.426	(2.545.079)
Fondo Subsidio Vivienda Familiar Fovis	9.561.734	10.156.212	(594.478)
Fondo de Educación Ley 115/94	70.956	250.424	(179.468)
Foniñez Núm. art. 16 Ley 789/02	1.831.391	3.180.057	(1.348.666)
Fosfec Ley 1636/13	6.068.956	2.187.925	3.881.031
Contribución Supersubsidio Familiar	1.125.148	1.011.566	113.582
Saldo para obras y programas sociales	30.443.033	30.470.660	(27.627)
<b>Fondos de destinación específica</b>	<b>63.246.565</b>	<b>63.947.270</b>	<b>(700.705)</b>

Comprende los recursos financieros constituidos en cuentas de ahorro, corrientes y CDTs colocados en las distintas entidades financieras, como respaldo de los fondos de destinación específica Fovis, Educación, Foniñez, Fosfec, Excedentes del 55% y programas establecidos en las leyes 21 de 1982, 633 de 2000, 789 de 2002, 100 de 1993, 1438 de 2011, 1636 de 2013 y Resoluciones 347 de 2015 y 4566 de 2016.

Las partidas más representativas de estos fondos corresponden a Excedentes del 55% que representan un 22,37% y Fovis que representa el 15,12% del total, porcentaje que corresponde a subsidios asignados pendientes de ser desembolsados.

El saldo para obras y programas de beneficio social representa el 48,13% del total de los fondos, estos recursos provienen de excedentes de los aportes del 4%, que a partir del año 2013, según la Resolución 742 del 2013, deben ser manejados en fondos restringidos para ser utilizados en inversiones de las áreas subsidiadas de educación, recreación, deporte y turismo; para el año 2025 se han venido ejecutando estos recursos en ampliación de infraestructura de servicios en el complejo turístico y deportivo Soledén y sede instituto granada.

**NOTA 12: IMPUESTO DIFERIDO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>Activo por impuestos diferidos</b>	<b>28.764</b>	<b>142.886</b>	<b>(114.122)</b>	<b>-79,87%</b>

El impuesto diferido corresponde a las diferencias temporales que se presentan en la liquidación del impuesto sobre la renta, en razón a las partidas que financieramente se reconocen durante el año 2025 pero fiscalmente se realizan en períodos siguientes, esto por las actividades de mercadeo droguerías y Ciudadela Comfenalco.

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>240.676.209</b>	<b>218.288.467</b>	<b>22.387.742</b>	<b>10,26%</b>

Esta nota comprueba el total del activo de las vigencias 2025 - 2024, respecto al estado de situación financiera.

**NOTA 13: PASIVOS FINANCIEROS**

**CORTO PLAZO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Tarjetas de crédito	40.955	15.865	25.090	158,15%
Leasing Financiero Vehículo	91.140	35.598	55.542	156,03%
<b>Pasivos financieros</b>	<b>132.095</b>	<b>51.463</b>	<b>80.632</b>	<b>156,68%</b>

El pasivo a corto plazo está representado por el saldo adeudado a las entidades financieras por concepto de tarjetas de crédito, que corresponde a compras que se realizan a través de comercio electrónico a una cuota.

También se encuentra el valor del capital a abonar de leasing financiero adquirido con el Banco de Occidente en un periodo inferior a 12 meses, obligación que se originó en la adquisición de vehículo para uso de la administración.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**LARGO PLAZO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Leasing Financiero Vehículo	412.628	142.392	270.236	189,78%
<b>Pasivos financieros</b>	<b>412.628</b>	<b>142.392</b>	<b>270.236</b>	<b>189,78%</b>

Registra el valor del capital a abonar en un periodo superior a 12 meses del leasing financiero originado en la adquisición de vehículos con el Banco de Occidente.

**NOTA 14: ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
<b>Acreeedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar</b>	<b>19.952.059</b>	<b>18.230.707</b>	<b>1.721.352</b>	<b>9,44%</b>

Agrupar los siguientes conceptos:

**PROVEEDORES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Proveedores mercadeo	6.876.318	6.559.569	316.749	4,83%
<b>Proveedores</b>	<b>6.876.318</b>	<b>6.559.569</b>	<b>316.749</b>	<b>4,83%</b>

Refleja el saldo por pagar en las compras de bienes para las áreas de mercadeo (droguerías, tienda y restaurante).

**SUBSIDIOS POR PAGAR**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
<b>Subsidios por pagar</b>	<b>2.808.532</b>	<b>2.013.191</b>	<b>795.341</b>	<b>39,51%</b>

Corresponde al saldo de los valores del subsidio familiar no reclamados por sus beneficiarios al cierre del ejercicio contable, con antigüedad no mayor a tres años.

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Contribución Supersubsidio Familiar	1.232.668	1.105.244	127.424	11,53%
Recursos en administración	3.672.822	3.957.256	(284.434)	-7,19%
Costos y gastos por pagar	3.619.758	3.101.053	518.705	16,73%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	334.001	265.657	68.344	25,73%
Impuesto a las ventas retenido	9.618	3.233	6.385	197,49%
Impuesto de industria y comercio retenido	68.447	99.530	(31.083)	-31,23%
Retenciones y aportes de nómina	1.113.946	966.106	147.840	15,30%
Acreeedores varios	215.949	159.868	56.081	35,08%
<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>10.267.209</b>	<b>9.657.947</b>	<b>609.262</b>	<b>6,31%</b>

**Recursos en administración:** Recursos obtenidos de los fondos de ley, mediante la aplicación del procedimiento de unidad de tesorería, con el propósito de apalancar financieramente a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión. Al cierre de 2025, se registraba un saldo por pagar distribuido de la siguiente manera:



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>OBRA</b>
Saldo para obras y programas sociales	285.272	492.363	Construcción Bloque "C"
Fosfec Ley 1636/13	0	3.432.437	Construcción Centro de Desarrollo Infantil
Excedentes del 55%	3.387.550	0	Construcción Centro de Desarrollo Infantil
Fondo subsidio vivienda familiar Fovis	0	32.456	Construcción Centro de Desarrollo Infantil
<b>total recursos en administración</b>	<b>3.672.822</b>	<b>3.957.256</b>	

**Costos y gastos por pagar:** corresponde a obligaciones a favor de terceros por servicios prestados a la entidad, los cuales se encuentran por pagar al cierre de la vigencia 2025.

**NOTA 15: IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
De renta y complementarios	326.093	641.105	(315.012)	-49,14%
Impuesto a las ventas por pagar	212.990	220.538	(7.548)	-3,42%
Impuesto industria y comercio	460.365	448.295	12.070	2,69%
De turismo	6.692	5.866	826	14,08%
Otros	121.800	83.744	38.056	45,44%
<b>Impuestos gravámenes y tasas</b>	<b>1.127.940</b>	<b>1.399.548</b>	<b>(271.608)</b>	<b>-19,41%</b>

Comfenalco Quindío es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario, respecto de actividades comerciales (mercadeo droguerías).

El saldo del impuesto sobre las ventas corresponde a la diferencia entre el valor del impuesto generado y el impuesto descontable originado en las ventas y compras bienes y servicios gravados para el VI bimestre del 2025.

Respecto del impuesto de industria y comercio la Caja de Compensación es contribuyente en función de las actividades gravadas en el código de rentas del municipio de Armenia y Calarcá, además es responsable de la contribución parafiscal de turismo en relación con las actividades desarrolladas en el hotel barranqueros y la agencia de viajes de Comfenalco.

**NOTA 16: BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**BENEFICIOS A CORTO PLAZO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Cesantías consolidadas	1.576.658	1.399.460	177.198	12,66%
Intereses sobre cesantías	182.975	160.623	22.352	13,92%
Vacaciones consolidadas	1.044.088	852.638	191.450	22,45%
Bonificaciones extralegales	67.627	73.477	(5.850)	-7,96%
<b>Beneficios a empleados, a corto plazo</b>	<b>2.871.348</b>	<b>2.486.198</b>	<b>385.150</b>	<b>15,49%</b>

Corresponde al valor de prestaciones sociales consolidadas adeudadas a los colaboradores a 31 de diciembre de 2025.

**BENEFICIOS A LARGO PLAZO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Bonificaciones extralegales	329.382	318.104	11.278	3,55%
<b>Beneficios a empleados, a largo plazo</b>	<b>329.382</b>	<b>318.104</b>	<b>11.278</b>	<b>3,55%</b>

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 17: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

**DEMANDAS A CORTO PLAZO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
			<b>ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
<b>Para Contingencias Corrientes</b>	<b>1.560.373</b>	<b>1.134.602</b>	<b>425.771</b>	<b>37,53%</b>

**DEMANDAS A LARGO PLAZO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
			<b>ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
<b>Para Contingencias No Corrientes</b>	<b>2.773.865</b>	<b>2.684.290</b>	<b>89.575</b>	<b>3,34%</b>

El aumento que se presenta en este rubro tanto en el corto como en el largo plazo, se debe a la provisión por nuevos procesos laborales y la factibilidad de pérdida de los procesos que vienen en curso.

Es importante mencionar, que dentro este rubro se encuentra estimado el valor neto realizable de los pagos por litigios conciliados mediante transacción y de los cuales surge un pago por apoyo solidario. Dicho valor asciende a \$511.543 (miles).

**NOTA 18: INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
			<b>ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
Aportes parafiscales	3.461.910	2.796.764	665.146	23,78%
Educación primaria y secundaria	301.418	277.247	24.171	8,72%
Mercadeo droguerías	137.485	135.421	2.064	1,52%
Alojamiento hotel	106.227	128.957	(22.730)	-17,63%
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>4.007.040</b>	<b>3.338.389</b>	<b>668.651</b>	<b>20,03%</b>

Este concepto comprende los dineros percibidos por la entidad al 31 de diciembre de 2025, por concepto de aportes parafiscales recibidos por anticipado y prestación de servicios que aún no se han realizado, el aumento total de este rubro se debe principalmente al pago anticipado de los aportes parafiscales del 4% que realizan las empresas afiliadas.

**NOTA 19: OTROS PASIVOS**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
			<b>ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
Anticipos y avances recibidos	-	62.653	(62.653)	-100,00%
Depósitos recibidos	1.518.251	1.561.993	(43.742)	-2,80%
Ingresos recibidos para terceros	935.071	697.219	237.852	34,11%
<b>Otros pasivos</b>	<b>2.453.322</b>	<b>2.321.865</b>	<b>131.457</b>	<b>5,66%</b>

El rubro de Anticipos y avances disminuyó en razón a la escrituración de los últimos inmuebles pendientes de cierre financiero del proyecto de vivienda Ciudadela Comfenalco IV etapa.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a dinero recaudado por la agencia de viajes para la compra de planes turísticos, por crédito social para el seguro de vida de los créditos y el amparo del fondo de garantías de los mismos; posteriormente estos valores recaudados son girados a las entidades que causaron el ingreso u obligación.

Los depósitos recibidos comprenden las consignaciones pendientes por identificar tanto de aportes parafiscales que se encuentran en trámite, empresas retiradas y expulsadas así como consignaciones a las cuentas bancarias por prestación de servicios.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 20: FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS**

**FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

**CORTO PLAZO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Excedentes del 55% no transferidos	3.000.000	2.000.000	1.000.000	50,00%
Fondo Subsidio Vivienda Familiar Fovis	6.000.000	5.500.000	500.000	9,09%
Adres	26.548	21.494	5.054	23,51%
Fondo de Educación Ley 115/94	377.054	546.974	(169.920)	-31,07%
Foniñez Ley 789/02	261.366	1.050.815	(789.449)	-75,13%
Fosfec Ley 1636/13	5.733.140	5.139.753	593.387	11,55%
<b>Fondos de destinación específica</b>	<b>15.398.108</b>	<b>14.259.036</b>	<b>1.139.072</b>	<b>7,99%</b>

**LARGO PLAZO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACION	VARIACION
			ABSOLUTA	%
Excedentes del 55% no transferido	14.768.221	14.787.786	(19.565)	-0,13%
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda Fovis	3.998.777	5.069.874	(1.071.097)	-21,13%
Fosfec Ley 1636 de 2013	1.000.000	530.000	470.000	88,68%
<b>Fondos de destinación específica</b>	<b>19.766.998</b>	<b>20.387.660</b>	<b>(620.662)</b>	<b>-3,04%</b>

El conjunto de normas legales que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar disponen la misión social que deben cumplir los aportes parafiscales del 4% durante su ciclo; este modelo económico constituye una importante alternativa de amplio enfoque social en materia de atención a la niñez, salud, vivienda, educación, fomento empresarial y protección al cesante, entre otros.

Es así como el Gobierno Nacional, a lo largo de la historia, mediante un amplio marco jurídico e institucional, da forma legal, crea y delega a las Cajas de Compensación Familiar la responsabilidad de administrar los distintos recursos o fondos de destinación específica, los cuales se relacionan a continuación:

**EXCEDENTES DEL 55%**

Estos recursos se pueden destinar a la prestación de servicios subsidiados (recreación, deporte, turismo, alimentación, formación, salud, bono escolar, entre otros) para los afiliados a la Caja de Compensación, en las categorías A y B.

**FONDO DE VIVIENDA - FOVIS**

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, el artículo 63 de la Ley 633 de 2000, la Ley 789 de 2002 y la Resolución 0026 de 2021, Comfenalco Quindío apropia el 4% del total de los aportes parafiscales del 4%, con el fin de otorgar subsidios de vivienda a los afiliados categorías A y B que no poseen vivienda propia o si poseen vivienda para mejora de la misma.

**ADRES**

De conformidad con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Comfenalco Quindío realiza mensualmente la apropiación del recurso para financiar el régimen subsidiado, el cual equivale al 5% del total de los aportes del 4%, por concepto de empresas afiliadas y no afiliadas.

Estos recursos tienen la finalidad de financiar el Régimen Subsidiado a la Salud, razón por la cual son girados mensualmente a la entidad administradora que designe el Estado.

**FONDO DE EDUCACIÓN**

Comfenalco Quindío, conforme a la Ley 115 de 1993, debe apropiar una partida para subsidiar educación formal. Los recursos de este fondo se destinan a subsidios para los estudiantes del Colegio Comfenalco y otras instituciones educativas del departamento en las categorías A y B.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**FONDO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ FONIÑEZ**

La Ley 633 estableció la destinación específica, para el Fondo de Atención Integral a la Niñez, de un 6% del valor de los aportes del 4%, recursos que se destinan a programas de prevención administrados por Bienestar Familiar, para atender niños de 6 meses a 5 años y la Jornada Escolar Complementaria, como procesos de apoyo a las instituciones educativas públicas en diferentes modalidades para el manejo del tiempo libre de jóvenes de gran vulnerabilidad entre 7 y 15 años, en los estratos 1 y 2 del Sisbén, de conformidad con las indicaciones impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE FOSFEC**

Mediante la Ley 1636 de 2013 se crea este fondo con la función de apoyar a la población desempleada que haya estado afiliada al sistema del subsidio familiar, sin embargo se modificó con la Ley 2225 de 2022 la cual cambia el tratamiento respecto al pago de los beneficios; este apoyo consiste en otorgar durante 6 meses el pago de aportes al sistema de seguridad social únicamente con el pago de aporte a salud y pensión, pago de una transferencia económica correspondiente a 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes distribuido en cuatro mensualidades de forma decreciente y capacitación para la inserción laboral.

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>TOTAL PASIVO...</b>	<b>70.785.158</b>	<b>66.754.254</b>	<b>4.030.904</b>	<b>6,04%</b>

Esta nota comprueba el total de pasivos de las vigencias 2025 - 2024, respecto al estado de situación financiera.

**NOTA 21: PATRIMONIO**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
<b>OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL</b>	<b>104.105.142</b>	<b>91.024.672</b>	<b>13.080.470</b>	<b>14,37%</b>
<b>SUPERÁVIT</b>				
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos	13.205.805	7.842.028	5.363.777	68,40%
<b>TOTAL SUPERÁVIT</b>	<b>13.205.805</b>	<b>7.842.028</b>	<b>5.363.777</b>	<b>68,40%</b>
<b>RESERVAS</b>				
Reserva legal	888.000	768.000	120.000	15,63%
Fondo rotatorio de vivienda	76.978	76.978	-	0,00%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>964.978</b>	<b>844.978</b>	<b>120.000</b>	<b>14,20%</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>				
Remanente Acumulado	12.873.063	13.741.471	(868.408)	-6,32%
<b>TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>12.873.063</b>	<b>13.741.471</b>	<b>(868.408)</b>	<b>-6,32%</b>
<b>DÉFICIT EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(4.959.608)</b>	<b>(5.620.607)</b>	<b>(660.999)</b>	<b>-11,76%</b>
<b>EFFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF</b>	<b>43.701.671</b>	<b>43.701.671</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>169.891.051</b>	<b>151.534.213</b>	<b>18.356.838</b>	<b>12,11%</b>

El patrimonio presenta un incremento de 12,11%, el cual está conformado por el resultado del año 2025, que asciende a \$12,873,064, por el aumento en la reserva legal correspondiente a \$120.000 y por la construcción de obras civiles con recursos de fondos de destinación específica.



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 22: INGRESOS APORTES Y OTROS**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
De empresas afiliadas 4%	123.191.925	110.415.747	12.776.178	11,57%
De independientes	516.768	389.812	126.956	32,57%
De pensionados 2%	38.565	175.785	(137.220)	-78,06%
De independientes voluntarios Ley 789/02	361.970	115.477	246.493	213,46%
Intereses por mora de aportes	154.206	226.450	(72.244)	-31,90%
Rendimientos financieros aportes afiliadas 4%	3.799.975	4.765.458	(965.483)	-20,26%
Aportes no afiliadas por prescripción	74.829	108.694	(33.865)	-31,16%
Rendimientos por aportes no afiliadas	823	809	14	1,73%
Aportes independientes 2% por prescripción	34.797	26.814	7.983	29,77%
Aportes independientes 0,5% por prescripción	641	224	417	186,16%
<b>Ingresos por aportes y otros</b>	<b>128.174.499</b>	<b>116.225.270</b>	<b>11.949.229</b>	<b>10,28%</b>

A los aportes del 4% se les da el tratamiento de ingresos, en cumplimiento de la Ley 1797 de 2016, lo que se convierte en una excepción respecto del tratamiento exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

De conformidad con la Ley 789 de 2002 se autorizó a las Cajas de Compensación el recaudo de aportes por parte de independientes, pensionados y desempleados, con el fin de incluirlos dentro del sistema de beneficios, teniendo en cuenta su condición particular de no pertenecer a una empresa aportante.

Se observa un incremento del 11,57% en los aportes parafiscales de empresas afiliadas como partida más representativa, esto en razón a nuevos trabajadores afiliados a la Caja y nuevas empresas.

**NOTA 23: INGRESOS MERCADEO**

**MERCADEO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Droguerías	38.033.748	39.188.287	(1.154.539)	-2,95%
Temporada Especial	4.055.492	3.928.005	127.487	3,25%
Restaurante Soledén	4.588.364	2.863.067	1.725.297	60,26%
Tienda Soledén	1.314.794	1.088.945	225.849	20,74%
<b>Ingresos por mercadeo</b>	<b>47.992.398</b>	<b>47.068.304</b>	<b>924.094</b>	<b>1,96%</b>

Registra en esta cuenta las ventas netas y otros ingresos operacionales efectuados en las droguerías Comfenalco ubicadas en Armenia, Calarcá, la Feria Escolar Comfenalco, el restaurante y la tienda, estos dos últimos ubicados en el complejo turístico y deportivo Soledén.

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 24: INGRESOS SERVICIOS SOCIALES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Educación	2.668.868	2.415.151	253.717	10,51%
Instituto Técnico	2.803.602	3.661.124	(857.522)	-23,42%
Semilleros Deportivos	724.425	773.749	(49.324)	-6,37%
Vivienda	814.878	3.556.864	(2.741.986)	-77,09%
Complejo turístico y deportivo Soledén	2.167.838	1.885.587	282.251	14,97%
Turismo Social	4.974.420	3.789.395	1.185.025	31,27%
Deportes	1.511.637	1.184.309	327.328	27,64%
Recreación	345.243	290.242	55.001	18,95%
Gimnasio	955.516	753.371	202.145	26,83%
Hotel Barranqueros	1.833.898	1.959.395	(125.497)	-6,40%
Bolera	765.722	823.977	(58.255)	-7,07%
Comfebox	271.133	261.505	9.628	3,68%
Crédito Social	890.652	1.180.746	(290.094)	-24,57%
Programas y/o Convenios Especiales	826.796	694.933	131.863	18,97%
Biblioteca	183.983	50.643	133.340	263,29%
<b>Ingresos por servicios sociales</b>	<b>21.738.611</b>	<b>23.280.991</b>	<b>(1.542.380)</b>	<b>-6,63%</b>

Se observa una disminución total de los ingresos en las áreas de servicios social del 6,63%, sin embargo esta disminución se debe a la escrituración de las últimas unidades de vivienda del proyecto inmobiliario Ciudadela Comfenalco IV etapa en el año 2025, ya que la mayor parte de los ingresos por escrituración se realizaron en los años 2023 y 2024.

**NOTA 25: INGRESOS NO OPERACIONALES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Administración	2.372.660	2.171.521	201.139	9,26%
Droguerías	486.033	424.327	61.706	14,54%
Temporada especial	71.277	47.142	24.135	51,20%
Restaurante Soledén	20.536	1.862	18.674	1002,90%
Tienda Soledén	1.758	1.368	390	28,51%
Educación	48.503	52.345	(3.842)	-7,34%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	699.838	144.687	555.151	383,69%
Vivienda	70.865	12.628	58.237	461,17%
Recreación, Deporte y Turismo	77.236	121.876	(44.640)	-36,63%
Biblioteca	52	-	52	100,00%
Crédito social	383.890	25.414	358.476	1410,55%
Programas y/o Convenios Especiales	7.595	-	7.595	100,00%
<b>Ingresos no operacionales</b>	<b>4.240.243</b>	<b>3.003.170</b>	<b>1.237.073</b>	<b>41,19%</b>

Los ingresos no operacionales presentaron un incremento del 41,19% en el 2025, respecto al año inmediatamente anterior, principalmente por los rendimientos financieros a favor de los recursos de inversiones voluntarias.

**NOTA 26: COSTOS SUBSIDIO CUOTA MONETARIA**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Cuota monetaria	35.609.615	28.925.090	6.684.525	23,11%
Especial	1.153.453	785.531	367.922	46,84%
Personas a cargo mayores de 18 años	3.687.667	3.307.936	379.731	11,48%
Personas a cargo mayores de 18 Años(no afiliadas)	2.240	3.256	(1.016)	-31,20%
Subsidio por transferencias (Ley 789/02)	4.057.365	6.920.188	(2.862.823)	-41,37%
Subsidio en especie	1.917.499	1.774.705	142.794	8,05%
<b>Subsidios cuota monetaria</b>	<b>46.427.839</b>	<b>41.716.706</b>	<b>4.711.133</b>	<b>11,29%</b>

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 27: COSTOS DE VENTA MERCADEO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Droguerías	31.244.762	32.525.717	(1.280.955)	-3,94%
Temporada especial	3.025.115	2.938.326	86.789	2,95%
Restaurante Soledén	2.108.251	1.526.530	581.721	38,11%
Tienda Soledén	662.774	545.837	116.937	21,42%
<b>Costos mercadeo</b>	<b>37.040.902</b>	<b>37.536.410</b>	<b>(495.508)</b>	<b>-1,32%</b>

Comprende el costo de ventas determinado mediante el método de promedio ponderado.

**NOTA 28: COSTOS POR SERVICIOS SOCIALES Y CONVENIOS ESPECIALES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Educación	5.675.713	5.131.911	543.802	10,60%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	6.975.620	7.076.429	(100.809)	-1,42%
Biblioteca	740.321	428.070	312.251	72,94%
Vivienda	477.882	2.102.919	(1.625.037)	-77,28%
Recreación, deporte y turismo	16.125.533	13.145.444	2.980.089	22,67%
Crédito social	301.279	432.079	(130.800)	-30,27%
Convenios especiales	792.105	448.666	343.439	76,55%
<b>Costos Servicios Sociales</b>	<b>31.088.453</b>	<b>28.765.518</b>	<b>2.322.935</b>	<b>8,08%</b>

Dado que los ingresos y los costos están directamente relacionados, un incremento en los ingresos conlleva, de manera proporcional, a un aumento en los costos. Sin embargo, gracias a la eficiencia y la racionalización en el uso de los recursos, estos no experimentaron un aumento significativo en relación con los ingresos.

La variación más significativa fue la presentada en el área de vivienda, por el mismo motivo de su disminución en los ingresos, pues se trata de un proyecto ya terminado.

**NOTA 29: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Gastos de administración y funcionamiento	9.861.340	8.841.956	1.019.384	11,53%
<b>Gastos de administración</b>	<b>9.861.340</b>	<b>8.841.956</b>	<b>1.019.384</b>	<b>11,53%</b>

**NOTA 30: GASTOS DE MERCADEO**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Droguerías	6.592.989	6.494.352	98.637	1,52%
Temporada especial	754.702	817.313	(62.611)	-7,66%
Restaurante Soledén	2.028.138	907.362	1.120.776	123,52%
Tienda Soledén	501.221	392.921	108.300	27,56%
<b>Gastos de mercadeo</b>	<b>9.877.050</b>	<b>8.611.948</b>	<b>1.265.102</b>	<b>14,69%</b>

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 31: GASTOS SERVICIOS SOCIALES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Educación	(495.412)	(413.679)	(81.733)	19,76%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	3.457.859	2.999.297	458.562	15,29%
Bibliotecas	2.435.892	2.254.206	181.686	8,06%
Recreación, deporte y turismo	149.295	469.202	(319.907)	-68,18%
Vivienda	9.662.102	8.652.219	1.009.883	11,67%
Crédito social	937.407	726.075	211.332	29,11%
Programas y/o convenios especiales	36.401	59.245	(22.844)	-38,56%
<b>Gastos por servicios sociales</b>	<b>16.183.544</b>	<b>14.746.565</b>	<b>1.436.979</b>	<b>9,74%</b>

**NOTA 32: TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Apropiación Salud - Ley 100/93	6.163.338	5.526.222	637.116	11,53%
Promoción y Prevención - Ley 1438/2011	7.704.172	6.907.778	796.394	11,53%
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.232.668	1.105.244	127.424	11,53%
Vivienda Ley 49/1990 y Ley 633/2000	4.930.670	4.420.978	509.692	11,53%
Educación Ley 115/94	3.641.755	3.267.982	373.773	11,44%
Atención a la Niñez y Jornada Escolar	7.396.005	6.631.466	764.539	11,53%
Fosfec Ley 1636/13	4.930.670	4.420.978	509.692	11,53%
Reserva Legal	120.000	48.000	72.000	150,00%
<b>Transferencias y apropiaciones</b>	<b>36.119.278</b>	<b>32.328.648</b>	<b>3.790.630</b>	<b>11,73%</b>

Las transferencias corresponden al reconocimiento como gasto de la apropiación de los aportes con destino a los fondos de ley, compensando en el estado de resultados el registro como ingresos de los aportes parafiscales. Este procedimiento obedece a directrices impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**NOTA 33: GASTOS NO OPERACIONALES**

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Administración	411.161	1.353.035	(941.874)	-69,61%
Droguerías	250.779	231.175	19.604	8,48%
Temporada especial	34.005	27.149	6.856	25,25%
Restaurante Soledén	12.857	23.063	(10.206)	-44,25%
Tienda Soledén	324	361	(37)	-10,25%
Educación	15.390	15.038	352	2,34%
Formación para el trabajo y desarrollo humano	1.441.096	697.430	743.666	106,63%
Biblioteca	5.335	1.579	3.756	237,87%
Vivienda	11	180.419	(180.408)	-99,99%
Recreación, deporte y turismo	49.856	56.180	(6.324)	-11,26%
Crédito Social	11.381	23.765	(12.384)	-52,11%
Programas y/o convenios especiales	7	71.603	(71.596)	-99,99%
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>2.232.202</b>	<b>2.680.797</b>	<b>(448.595)</b>	<b>-16,73%</b>

Registra el valor correspondiente a gastos financieros, intereses, comisiones bancarias, provisión de contingencias, entre otros, en los que ha incurrido la entidad durante la vigencia 2025.

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 34: GASTOS IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Impuesto de renta y complementarios	442.080	607.716	(165.636)	-27,26%
<b>Impuesto de renta y complementario</b>	<b>442.080</b>	<b>607.716</b>	<b>(165.636)</b>	<b>-27,26%</b>

Corresponde al gasto por impuesto de renta calculado a la tarifa del 35% sobre la renta líquida de las droguerías, vivienda y administración para el año gravable 2025.

**NOTA 35: RESULTADOS DEL EJERCICIO**

A continuación se presenta el resultado del ejercicio, determinado por los diferentes programas:

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Remanente del 4%	4.284.116	5.094.986	(810.870)	-15,92%
Turismo	435.857	344.378	91.479	26,56%
Hotel	80.929	320.999	(240.070)	-74,79%
Restaurantes	459.655	407.976	51.679	12,67%
Tienda	152.232	151.194	1.038	0,69%
Ciudadela	142.418	469.705	(327.287)	-69,68%
Droguerías y temporada especial	432.931	311.774	121.157	38,86%
Crédito social (Privado)	9.275	16.316	(7.041)	-43,15%
Crédito social (Público)	15.199	7.925	7.274	91,79%
Convenios especiales	5.878	115.419	(109.541)	-94,91%
Pensionados y facultativos	952.741	708.112	244.629	34,55%
Financieros y de administración	5.901.832	5.792.687	109.145	1,88%
<b>Total resultados</b>	<b>12.873.063</b>	<b>13.741.471</b>	<b>(868.408)</b>	<b>-6,32%</b>

**AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**NOTA 36: RESERVA LEGAL**

La reserva legal tiene como propósito garantizar el pago del subsidio familiar.

**NOTA 37: OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL**

En esta cuenta se acumulan los remanentes de la Caja; el incremento para el año 2025, por valor \$13.080.471, se genera como resultado de la siguiente operación:

<b>SALDO ANTERIOR</b>		<b>91.024.672</b>
Apropiación Saldo Obras y Programas	12.209.530	
Inversiones en Áreas Rentables	870.941	
<b>VARIACIÓN</b>		<b>13.080.471</b>
<b>SALDO FINAL OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO ...</b>		<b>104.105.143</b>

<b>SALDO ANTERIOR DÉFICIT ACUMULADOS</b>		<b>2.512.439</b>
Pérdida Compensada de Restaurante - Tienda	- 362.664	
Pérdida Compensada de Mercadeo Droguerías	- 15.981	
Pérdida Compensada de Administración	- 282.354	
<b>NETO DE LA VARIACIÓN</b>		<b>- 660.999</b>
<b>SALDO FINAL...</b>		<b>1.851.440</b>



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDÍO  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2025

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

**NOTA 38: SUPERÁVIT**

El valor crédito corresponde a la compra de activos fijos con recursos de fondos de destinación específica, y el débito a la depreciación de dichos activos en el periodo.

**NOTA 39: REMANENTES DEL EJERCICIO**

Los movimientos de esta cuenta obedecen a los remanentes del año 2024 que se reclasifican a la cuenta saldo para obras y programas de beneficio social; el saldo refleja la utilidad por el año 2025.

**NOTA 40: DÉFICIT ACUMULADOS**

Esta cuenta refleja las pérdidas acumuladas en las que incurrió la Clínica La Sagrada Familia, menos los valores enjugados en años anteriores hasta el año 2024, con las utilidades de las áreas rentables de la Entidad, así:

(+) Déficit acumulada de salud		<b>3.108.168</b>
(+) Déficit acumulado de administración	<u>1.851.440</u>	
<b>Total déficit diferente a salud</b>		<b><u>1.851.440</u></b>
<b>TOTAL DÉFICIT ACUMULADO</b>		<b><u><u>4.959.608</u></u></b>

**JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR**  
Director Administrativo

**JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ GIRALDO**  
Contador  
T.P. 174730 T.

**CLAUDIA MILENA OSORIO ECHEVERRY**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77600 -T.  
(Ver Opinión Adjunta)